

239
L. J. M.



*Universidad Nacional Autónoma
de México*



Facultad de Contaduría y Administración

**ORGANISMOS FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

*Seminario de Investigación Contable
Que en opción al grado de
LICENCIADO EN CONTADURIA*

p r e s e n t a

GILBERTO SANTILLAN SANCHEZ

Director de Seminario: C.P. María Teresa Ayala Uribe





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

INDICE

	Página
INTRODUCCION	12
I FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	
1. ANTECEDENTES	14
2. ESTRUCTURA ORGANICA	20
2.1 JUNTA DE GOBERNADORES	21
2.2 DIRECTORES EJECUTIVOS	23
2.3 DIRECTOR GERENTE	25
2.4 PERSONAL DEL FONDO	26
3. ESTRUCTURA FINANCIERA	27
3.1 SERVICIOS FINANCIEROS	27
3.2 CONDICIONALIDAD	29
3.3 ACUERDO DE DERECHO DE GIRO	30
3.4 TRAMO DE RESERVA	31
3.5 PRIMER TRAMO DE CREDITO	32
3.6 TRAMOS SUPERIORES DE CREDITO	33
3.7 SERVICIO DE FINANCIAMIENTO COMPENSATORIO	34
3.8 SERVICIO DE FINANCIAMIENTO DE EXISTENCIAS REGULADORAS	35
3.9 SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO	36
3.10 SERVICIO DE FINANCIAMIENTO SUPLEMENTARIO	37
4. LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO DENTRO DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL (DEG)	
4.1 ORIGEN DE LOS DEG	38
4.2 CARACTERISTICAS DE LOS DEG	40
4.3 VALORACION, CARGOS E INTERESES	41
4.4 USOS	41
4.4.1 TRANSACCIONES CON DESIGNACION	41
4.4.2 TRANSACCIONES POR ACUERDO	42
4.4.3 TRANSACCIONES CON LA CUENTA GENERAL	42

4.5	DISTRIBUCION DE LOS DEG	42
4.6	SALVAGUARDIAS DE LOS DEG	42
4.7	VENTAJAS DE LOS DEG	43
4.8	LOS DEG EN LA SEGUNDA ENMIENDA DEL CONVENIO CONSTITUTIVO	44
4.9	CAMBIOS QUE TUVIERON LOS DEG CON LA SEGUNDA ENMIENDA	45
4.10	EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	45
5.	CUOTAS Y RECURSOS	48
6.	PARIDADES	49
7.	ASISTENCIA TECNICA	51
7.1	ASISTENCIA TECNICA EN BANCA CENTRAL	52
7.2	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA FISCAL	53
7.3	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA	54
7.4	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA ESTADISTICA	54
II	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)	
1.	ANTECEDENTES	55
2.	ESTRUCTURA ORGANICA	56
2.1	JUNTA DE GOBERNADORES	57
2.2	DIRECTORES EJECUTIVOS	58
2.3	DEPARTAMENTOS REGIONALES DE OPERACIONES	59
2.4	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES TECNICAS	60
2.5	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS	60
2.6	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO	60
2.7	SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO	61
2.8	PERSONAL DE ASISTENCIA TECNICA	61
2.9	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO	61
2.10	PERSONAL DE PLANEAMIENTO Y ENLACE	61
2.11	SECRETARIA	62
2.12	DEPARTAMENTO JURIDICO	62
2.13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	62
2.14	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	62
2.15	OFICINA DE INFORMACION	63
2.16	OFICINA PARA EUROPA	63
2.17	OFICINA EN NUEVA YORK	63
2.18	OFICINAS	63

	Página
3. PROCEJMIENTOS PARA CONCEDER PRESTAMOS	64
4. ESTRUCTURA FINANCIERA	66
4.1 CAPITALIZACION	66
4.2 SUSCRIPCIONES DE CAPITAL	67
4.3 VENTA DE OBLIGACIONES DEL BANCO	67
5. CANALIZACION DE CREDITOS DEL BIRF A MEXICO	69
5.1 DISTRIBUCION SECTORIAL	69
5.2 ENERGIA ELECTRICA	69
5.3 TRANSPORTE	70
5.4 AGRICULTURA	70
5.5 INDUSTRIA	71
5.6 RIEGO	71
5.7 DESARROLLO URBANO	72
5.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	72
5.9 EDUCACION	72

III CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)

1. ANTECEDENTES	73
2. ESTRUCTURA ORGANICA	75
2.1 LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL CON LA MISMA ESTRUCTURA ORGANICA QUE LA DEL BIRF	75
2.2 DEPARTAMENTO DE INVERSIONES	76
2.3 DEPARTAMENTO DE MERCADOS DE CAPITAL	76
2.4 DEPARTAMENTO JURIDICO	76
2.5 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	77
2.6 OFICINA DEL ASESOR ECONOMICO	77
2.7 OFICINA DE SUPERVISION DE CARTERA	77
2.8 OFICINA DE PROMOCION DE INVERSIONES	77
3. ESTRUCTURA FINANCIERA	78
3.1 CAPITALIZACION	78
4. LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL Y SU RELACION CON MEXICO	79

IV ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)	
1. ANTECEDENTES	80
2. ESTRUCTURA ORGANICA	82
2.1 LA AIF POSEE LA MISMA ESTRUCTURA ORGANICA QUE LA DEL BIRF	82
3. ESTRUCTURA FINANCIERA	83
3.1 SUSCRIPCIONES Y CONTRIBUCIONES DE LOS PAISES MIEMBROS	84
3.2 FONDOS INTERNOS	87
3.3 TRANSFERENCIAS DEL BIRF	88
4. CANALIZACION DE LOS CREDITOS DE LA AIF	89
V BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	
1. ANTECEDENTES	91
2. ESTRUCTURA ORGANICA	93
2.1 ASAMBLEA DE GOBERNADORES	94
2.2 DIRECTORIO EJECUTIVO	94
2.3 PRESIDENTE	95
3. ESTRUCTURA FINANCIERA	96
3.1 RECURSOS ORDINARIOS DE CAPITAL	97
3.2 FONDOS PARA OPERACIONES ESPECIALES	98
3.3 CAPITAL INTERREGIONAL	99
3.4 FONDOS EN ADMINISTRACION	100
3.5 FONDO FIDUCIARIO DE PROGRESO SOCIAL	100
3.6 FONDO DE FIDEICOMISO DE VENEZUELA	101
3.7 FONDOS CANADIENSES	101
3.8 OTROS FONDOS	101
4. ASISTENCIA TECNICA	102
5. DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS CREDITOS DEL BID A MEXICO	103
5.1 ENERGIA	103
5.2 SECTOR AGRICOLA	104
5.3 SECTOR INDUSTRIAL	104
5.4 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	105
5.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	105

VI	BANCO DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Página
1.	ANTECEDENTES	106
2.	ESTRUCTURA ORGANICA	107
2.1	CONSEJO DE DIRECTORES	108
2.2	DIVISION DE GARANTIAS FINANCIERAS Y PRESTAMOS	108
2.3	DIVISION DE CREDITOS PARA LA EXPORTACION GARANTIAS	108
2.4	DIVISION DE COMUNICACION E INVESTIGACION	108
2.5	DIVISION DE FONDOS Y CONTROL	108
2.6	OFICINA DE SECRETARIA	108
3.	CANALIZACION DE CREDITOS DEL EXIMBANK A MEXICO	109
VII	DEUDA EXTERNA DE MEXICO	
1.	CONDICIONES ECONOMICAS, POLITICAS Y SOCIALES DE LA DEUDA MEXICANA.	111
	CONCLUSIONES	121

ANEXOS

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Página

- | | | |
|---|---|-----|
| 1 | Países miembros, cuotas y votos. | 127 |
| 2 | Países miembros que han aceptado las obligaciones del artículo VIII del Convenio Constitutivo al 30 de abril de 1983. | 132 |
| 3 | Actividad crediticia del Fondo Monetario Internacional en México. | 134 |

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO BIRF

- | | | |
|----|---|-----|
| 4 | Financiamiento del BIRF al sector mexicano del riego. | 135 |
| 5 | Financiamiento del BIRF al sector mexicano de agua potable y al cantarillado. | 136 |
| 6 | Financiamiento del BIRF al sector mexicano de la agricultura. | 137 |
| 7 | Financiamiento del BIRF al sector mexicano de energía eléctrica | 138 |
| 8 | Financiamiento del BIRF al sector mexicano de la industria. | 139 |
| 9 | Financiamiento del BIRF al sector mexicano de transportes. | 140 |
| 10 | Crecimiento y evolución de las actividades del BIRF en México. | 141 |
| 11 | Distribución sectorial de los créditos del BIRF a México. | 142 |

CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)

- | | | |
|----|--|-----|
| 12 | Destino y monto de los préstamos de la CFI a México. | 143 |
|----|--|-----|

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)

- | | | |
|----|--|-----|
| 13 | Recursos a disposición de la AIF para compromisos 1961-1982. | 146 |
| 14 | Receptores actuales de financiamiento de la AIF y el BIRF. | 147 |

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

	Página
15 Financiamiento del BID al sector agrícola mexicano.	149
16 Financiamiento del BID al sector industrial mexicano.	153
17 Financiamiento del BID a las exportaciones mexicanas.	155
18 Financiamiento del BID al sector mexicano de transportes.	156
19 Financiamiento del BID a la infraestructura social de México.	158
20 Crecimiento y evolución de los créditos del BID a México.	159

BIBLIOGRAFIA

160

INTRODUCCION

En el presente trabajo analizaremos a los principales Organismos Financieros Internacionales con los que México mantiene estrechas relaciones; Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Mundial, sus filiales la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos (EXIMBANK).

Los organismos Financieros Internacionales, constituyen a partir de la postguerra un eje importante del Sistema Económico Internacional de los países capitalistas, dado que a través de ellos es como se organiza el Sistema Monetario Internacional.

La función que realiza cada uno de ellos es diversa; destaca por su importancia el Fondo Monetario Internacional que busca promover la liquidez internacional, impedir devaluaciones de las monedas con fines especulativos o de competencia, eliminar los obstáculos a los cambios, así como la eliminación de barreras arancelarias del comercio exterior de los países; en suma de regular el Sistema Monetario Internacional, con políticas destinadas a mantener el equilibrio en las balanzas de pagos de los respectivos países miembros, señalando las medidas de ajuste que deben efectuar los países interesados en sanear sus economías.

En el caso del Fondo Monetario Internacional, trataremos - parte de su historia, su Estructura Orgánica, la condicionalidad para emitir los recursos financieros, la participación de cada uno de los países miembros, los recursos con que cuenta, - los servicios financieros que presta, la asistencia técnica, - las reformas que ha sufrido y la aparición de los Derechos Especiales de Giro (DEG) como mecanismos importantes para su funcio

namiento. También veremos la incidencia del Fondo Monetario - Internacional en las paridades cambiarias, así como los créditos que ha otorgado a nuestro país, particularmente los más recientes y los efectos al interior del país de las políticas de ajuste adoptadas en coordinación con dicho Organismo.

También se abordará la actuación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en México, partiremos de - sus antecedentes propósitos, estructura orgánica, funcionamiento, la forma en que otorga sus préstamos, los recursos con que cuenta y la participación de México en dicho Organismo.

Se mencionan aquellas áreas en que México ha recibido recursos del BIRF, de ahí observaremos la canalización de estos recursos a los diversos sectores como son: energía, transportes, agua potable y alcantarillado, agricultura, educación e industria.

Por lo que toca a la Corporación Financiera Internacional (CFI) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), ambas tienen una función complementaria a la del BIRF del cual son - filiales.

La Corporación Financiera Internacional presta a la iniciativa privada de los países menos desarrollados, mientras - que la Asociación Internacional de Fomento otorga sus recursos en condiciones más accesibles a los países de menor desarrollo, es decir son préstamos "blandos" que no significan una carga - para el país que los adquiere.

Veremos además la estructura financiera de ambos organismos y su manera de efectuar sus operaciones, las aportaciones de cada país miembro y los préstamos que otorgan a nuestro país cada Organismo.

En el caso de la Corporación Financiera Internacional las empresas son las beneficiadas con los recursos de este Organismo.

Por lo que se refiere al Banco Interamericano de Desarrollo, en un principio fue un Organismo de tipo regional que abarca exclusivamente al continente americano, como una especie de respuesta Latinoamericana al funcionamiento de los Organismos Financieros tradicionales cuyos recursos no eran del todo suficientes para lograr el desarrollo de los países de la región. Posteriormente ingresaron como accionistas extraregionales algunos países europeos, de Medio Oriente y Asia, actuando como países de capital.

Analizaremos, al igual que en los otros Organismos sus propósitos, estructura orgánica, funcionamiento, aportaciones, países miembros y su actuación.

El Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos (EXIMBANK), es otro de los Organismos Financieros a los que México ha recurrido para la obtención de recursos, se destacarán aquellos renglones de la economía que ha beneficiado, así como el tipo de préstamos que otorga a nuestro país.

Por último se tratará el problema del endeudamiento, que ha sido causa de preocupación desde hace varios años por parte de los países en vías de desarrollo tratando de dar solución a este problema en diversas oportunidades, pero no fructificaron. Se dejó avanzar el problema, que con el tiempo se agravó debido a la crisis económica Internacional, al proteccionismo de los países Industrializados y a la caída de los precios de las materias primas, sobresaliendo la del petróleo cuyos efectos fueron desmesurados para México por el alto grado de dependencia de nuestro país hacia un solo producto. El endeudamiento se ha convertido en una de las mayores dificultades para el crecimiento económico del país, pues implica una mayor vulnerabilidad y dependencia del exterior.

Se señalan las causas del endeudamiento externo, las tendencias de México en la adquisición de la deuda, la actitud de las potencias industrializadas frente al problema, las diferentes negociaciones de los países Latinoamericanos y en las que ha participado nuestro país para buscar alternativas y soluciones, así como las perspectivas del problema.

De ahí como podrá observarse, todos estos son campos nuevos en los que el Licenciado en Contaduría puede dedicar sus esfuerzos y conocimientos, dada la gran dinámica de las finanzas públicas en nuestros días, la importancia de los Organismos Financieros Internacionales así como las políticas que rigen en nuestro país al respecto, ya que esto viene a repercutir a fin de cuentas en el desarrollo de México. Por ello se requiere de personal eficiente y preparado de nuestra profesión para una adecuada previsión y evaluación de las circunstancias en las que se desenvuelven las finanzas públicas. Si bien la carrera de Licenciado en Contaduría tradicionalmente ha estado dentro del área de finanzas los Organismos Financieros Internacionales en forma poco profunda, ahora es un imperativo hacerlo con amplitud por lo expuesto con antelación.

I FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

1. ANTECEDENTES

En el lapso que medió entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, las naciones se percataron de la ineficiencia del Sistema Monetario Internacional. El sistema carecía de un control internacional coordinado. Por lo general, cada nación fijaba de un modo independiente el valor de su propia moneda en términos del oro, patrón monetario que en general era internacionalmente aceptado. La gran Depresión Mundial de los años treinta puso de manifiesto los peligros de tal situación, a medida que la actividad económica de los principales países industrializados disminuía drásticamente, se fue produciendo un descenso violento en las importaciones, lo que provocó una disminución del comercio mundial. Esto mermó seriamente las posibilidades de casi todos los países de adquirir en el extranjero artículos a cambio de sus propias exportaciones. Para proteger sus reservas cada país actuó en forma desordenada, respecto a sus relaciones cambiarias con el exterior, en consecuencia, se recurrió a las devaluaciones competitivas, los controles de cambio y las restricciones comerciales sin considerar su efecto sobre otros países y sobre el comercio mundial.

Ningún país pudo conservar por largo tiempo, las ventajas que pudiera derivar de la devaluación de su moneda o de la - adopción de un sistema de tipos de cambio múltiples. Esta situación no reportó ningún provecho para la economía mundial. El valor del comercio mundial en el año de 1929, fue de 55.990 millones de dólares, más bajo al cual llegara fue de 21.800 millones de dólares.

A pesar de la delicada situación que imperó en los años - de la guerra, los encargados de los asuntos económicos del mundo, se dedicaron a la tarea de estudiar diversos planes para - crear una autoridad internacional, que a la vez que estableciera normas de conducta que habrían de imperar en los asuntos monetarios internacionales y contribuyera también activamente a su ordenación por medio de mecanismos que sirvieran para ayudar a los países a equilibrar sus pagos internacionales. Antes de llegar a la aprobación del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, dos tesis se enfrentaron: la de Estados Unidos de Norteamérica y la de Inglaterra en las discusiones - previas a la reunión de Bretton Woods. La tesis del gobierno Inglés pretendía crear un sistema de créditos internacionales, en el que los países acreedores financiaran a los de deudores a diferencia de la propuesta Inglesa, el plan estadounidense partía del empleo del oro para crear un fondo común con este - metal, complementado con monedas nacionales. Estados Unidos - que poseía las reservas más cuantiosas de la historia y una posición económica preponderante, sugería estructurar un mundo - monetario con base en el metal áureo y el restablecimiento de la libertad cambiaria, ambas propuestas pretendían promover la estabilidad cambiaria y suprimir las restricciones a los pagos entre países. En julio de 1944, tras el enfrentamiento de las tesis de Keynes y White, se llegaba en Bretton Woods Estados - Unidos de Norteamérica a un acuerdo para la creación del Fondo Monetario Internacional que más tarde fue incluido en el sistema de las Naciones Unidas.

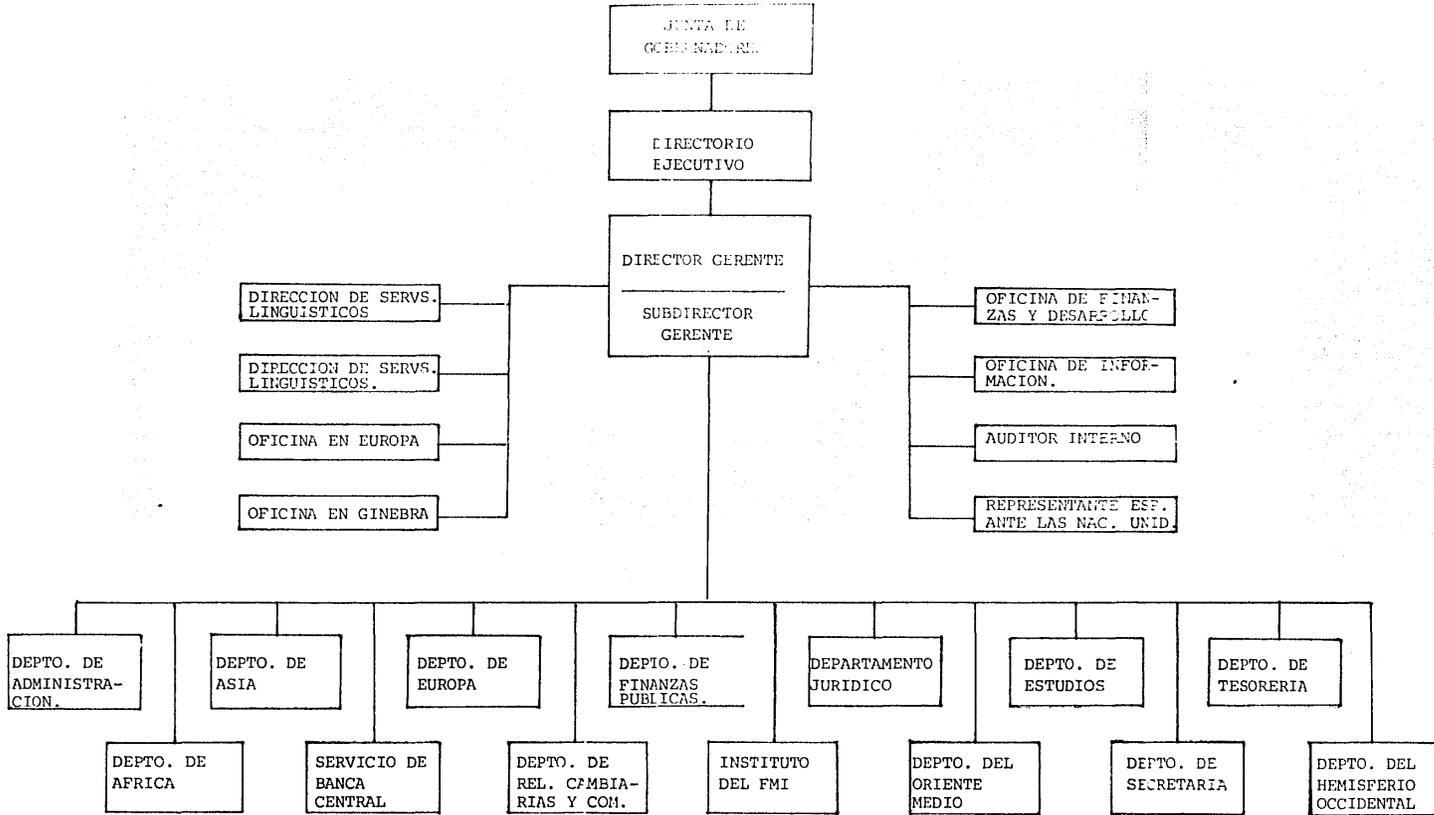
El Fondo constituye una organización internacional permanente en que los países pueden intervenir, con el fin de coordinar sus políticas económicas y financieras. El Fondo se ocupa del funcionamiento del Sistema Monetario Internacional, centrando sus funciones a la formulación de políticas y estrategias, mediante las cuales los países miembros, colaboren entre sí con el fin de estabilizar el sistema financiero mundial y lograr un crecimiento económico sostenido, para lograr sus objetivos, el Fondo desempeña funciones normativas y financieras. Al adherirse al Fondo, los países miembros contraen la obligación de observar un conjunto de normas de comportamiento económico, se comprometen a cooperar con la institución y entre sí, para implantar regímenes cambiarios ordenados, promover la estabilidad de los tipos de cambio, y evitar la imposición de restricciones que puedan ser contrarias a la prosperidad nacional e internacional.

La carta constitutiva del Fondo señala como sus fines:

- I) Fomentar la cooperación monetario internacional por medio de una institución permanente que sirva de mecanismo de consulta y colaboración en cuestiones monetarias internacionales.
- II) facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a alcanzar a mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros como objetivos primordiales de política económica.
- III) Fomentar la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados y evitar devaluaciones cambiarias competitivas.
- IV) Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes que se realicen entre los países miembros, y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.

- V) Infundir confianza a los países miembros poniendo a su -
disposición temporalmente y con garantías adecuadas los -
recursos generales del Fondo, dándoles así oportunidad de
que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos
sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad na-
cional o internacional.
- VI) De acuerdo con lo que antecede, acortar la duración y ami-
norar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos
de los países miembros.
El Fondo se atenderá en todas sus normas y decisiones a -
los fines enunciados en este Artículo".

El fondo ha sido el centro institucionalizado del Sistema Mone-
tario Internacional del mundo capitalista porque aunque la URSS
participó en la conferencia de Bretton Woods, no llegó a formar
parte del Fondo Monetario Internacional. Otros países comunis-
tas como Polonia y Checoslovaquia, sí llegaron a ser miembros,
aunque salieron de éste posteriormente. Polonia se retiró en -
1950 y Checoslovaquia fué expulsada en 1954. Cuba lo abandonó
en 1964. Por lo que prácticamente todo el mundo Socialista se
encuentra al margen del sistema del Fondo Monetario Interracional.



2 ESTRUCTURA ORGANICA

2.1 JUNTA DE GOBERNADORES

La junta de Gobernadores es el primer órgano de decisión - del Fondo Monetario Internacional, y está integrado por un Gobernador titular que suele ser el ministro de Hacienda o el Presidente del Banco Central y un Gobernador suplente los cuales son designados por cada país miembro. Cada Gobernador y cada sustituto es designado por cinco años y puede ser reelegido. La junta de Gobernadores designa a uno de ellos como presidente. La Junta de Gobernadores puede delegar en los Directores Ejecuti-vos todos sus poderes excepto:

- a) Aprobar una revisión de las cuotas
- b) Admitir nuevos miembros y determinar las condiciones de su - admisión.
- c) Aprobar una modificación uniforme de las paridades de las monedas de todos los países miembros
- d) Establecer acuerdos de cooperación con otros organismos in-ternacionales
- e) Determinar la distribución de los ingresos netos del FMI
- f) Determinar la expulsión de un miembro
- g) Decidir la liquidación del FMI

La Junta de Gobernadores debe reunirse como mínimo una vez al - año y todas aquellas veces que considere necesario o a petición de los Directores Ejecutivos. Las reuniones de la junta pueden ser convocadas por los directores cuando así lo pidan al menos cinco miembros o por un total de miembros poseyendo como mínimo una cuarta parte de los votos. Los Directores Ejecutivos, a su discreción, pueden obtener por correo el voto de los Gobernadores sobre una cuestión concreta sin necesidad de convocar una - reunión del consejo. Tanto los Gobernadores como los sustitu-tos ejercen sus funciones sin ninguna gratificación por parte -

del Fondo Monetario Internacional, pero éste paga los gastos razonables de desplazamiento.

El quórum necesario en cualquier reunión de la Junta está formado por la mayoría simple de gobernadores que poseen no menos de las dos terceras partes del total de votos y, salvo que se establezca lo contrario, se adoptarán los acuerdos por mayoría simple de votos. Cada país cuenta con un número de votos - que guarda relación con el volúmen de su suscripción a los recursos financieros del Fondo, la cual a su vez corresponde en términos generales a su importancia relativa en la economía mundial. El país miembro con mayor cuota es Estados Unidos con el 19.52 por ciento del total de los votos, mientras que a cada uno de los países más pequeños les corresponde menos del 0.1 por ciento.

2.2 DIRECTORES EJECUTIVOS

Los Directores Ejecutivos serán los responsables de la actuación global del Fondo Monetario Internacional, y a este fin ejercerán todos los poderes delegados en ellos por la Junta de Gobernadores. La labor cotidiana del Fondo la lleva a cabo en la sede de éste, en Washington el Directorio Ejecutivo, integrado por 22 directores ejecutivos y presidido por el Director Gerente. El directorio Ejecutivo considera las solicitudes de asistencia financiera, adopta decisiones de política general y asesora a la junta de Gobernadores sobre asuntos que requieren el voto de los Gobernadores, como por ejemplo, el ingreso de nuevos países miembros y el incremento de los recursos del Fondo. Cada uno de los cinco países miembros con las mayores cuotas y, por tanto, con el mayor número de votos Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Francia y Japón nombra un Director Ejecutivo además, los dos principales países acreedores del Fondo pueden nombrar un Director Ejecutivo si no se encuentran ya en el grupo mencionado, de acuerdo con esta disposición en la actualidad Arabia Saudita nombra un Director Ejecutivo. Otros 16 Directores Ejecutivos son elegidos cada dos años por los demás países miembros; tres de ellos tienen a su cargo los asuntos que conciernen a los países Latinoamericanos, y los otros se ocupan de los demás países. Cada Director Ejecutivo nombra un suplente de entre los países que lo hayan elegido a él.

El Director Ejecutivo nombra al Director Gerente, quien desempeña los cargos de presidente del mismo y de jefe del personal del Fondo su mandato tiene una duración de cinco años y es renovable, excepto en casos especiales, el presidente será el que convocará las reuniones de los Directores Ejecutivos al menos con 48 horas de anticipación.

En teoría el consejo Ejecutivo se mantiene en sesión permanente y en la práctica se reúne regularmente, por lo general no menos de una vez por semana. Esto permite actuaciones rápidas, pues el convenio constitutivo requiere que se decidan prontamente cierto número de asuntos urgentes, tales como determinadas propuestas para modificar las paridades de las monedas, o sea el tipo de cambio establecido en términos de oro o del dólar estadounidense. El Director Gerente es presidente del consejo ejecutivo y además jefe del personal, el cual está integrado por funcionarios y empleados procedentes de diversos países. El quórum necesario será la mayoría de los Directores Ejecutivos representando no menos de la mitad de los votos. Cada Director designado tendrá el mismo número de votos que el asignado al país que lo designa y cada Director electo tiene el mismo número de votos que el que obtuvo en su elección, cada Director puede designar un sustituto que tendrá el mismo derecho de voto que el Director que lo sustituye cuando éste esté ausente. Un miembro sin capacidad para designar a un Director puede enviar un representante en aquellas reuniones de los Directores Ejecutivos en las que se pida o en las que se discuten asuntos que afecten directamente al miembro en cuestión.

2.3 DIRECTOR GERENTE

El Director Gerente será elegido por los Directores Ejecutivos y se convertirá en su presidente, pero careciendo de voto excepto en los casos de empate, en los que poseerá un voto decisivo. Será el jefe de la junta del Fondo y gestionará bajo la dirección de los Directores Ejecutivos, los asuntos ordinarios del Fondo, siendo responsable sujeto al control de los Directores Ejecutivos, de la organización nombramiento y destitución - del equipo técnico del Fondo.

El Director Gerente es designado generalmente por cinco - años, aunque el plazo puede ser modificado por los Directores - Ejecutivos. Puede serlo cualquier persona menor de 65 años; - al alcanzar los 70 debe abandonar el cargo.

2.4 EL PERSONAL DEL FONDO

El personal del Fondo Monetario se forma de funcionarios internacionales que son contratados por el Fondo y desarrollan sus actividades al servicio de éste. El personal profesional está integrado principalmente por economistas, pero también prestan sus servicios, entre otros contadores y juristas. Desarrollan sus actividades en la sede del Fondo Monetario en Washington D.C. El personal del Fondo Monetario procede de diversas regiones del mundo. En la actualidad son unos 1500 que proceden de 95 países miembros. El personal se divide en cinco departamentos regionales: Africa, Asia, Europa, Hemisferio Occidental, Oriente Medio y otros diez funcionales: Departamento de Administración, de Banca Central, de Relaciones Cambiarias y Comerciales, de Relaciones Externas, de Finanzas Públicas, Instituto del Fondo Monetario Internacional, Departamento Jurídico, de Estudios, de Secretaría y de Tesorería, además hay una dirección de estadística y una dirección de servicios lingüísticos. El Fondo Monetario tiene asimismo pequeñas oficinas en París y Ginebra y en las Naciones Unidas en Nueva York.

3. ESTRUCTURA FINANCIERA

3.1 SERVICIOS FINANCIEROS

El Fondo Monetario Internacional realiza sus actividades financieras con los países miembros, por medio del ministro de Hacienda, Banco Central u organismo semejante, facilitando sus recursos a través de una serie de servicios financieros de carácter permanente o temporal para ayudarlos a hacer frente a sus desequilibrios de balanza de pagos. Independientemente de cual sea el servicio financiero por medio del cual se utilicen los recursos del Fondo, el mecanismo de la transacción es como sigue:

El país miembro paga al fondo una cantidad equivalente en su propia moneda para comprar al fondo (girará contra éste) una cantidad equivalente de las monedas de otros países miembros o DEG el país miembro que utiliza dichas monedas o DEG para financiar su déficit de balanza de pagos o debido a su posición de reserva por ejemplo: si sus reservas son demasiado bajas o por la evolución desfavorable de sus reservas, o por el pago inmediato de una deuda cuantiosa. Los países miembros que compran DEG al fondo o las monedas de otros países miembros, deben pagar unos u otros en su propia moneda, permaneciendo inalterable el valor total de las tenencias del fondo, ya que por el hecho de que se sustituya la moneda de un país miembro que se encuentre en situación sólida por la moneda de un país miembro que se encuentre en situación débil no disminuya el valor de los recursos del Fondo, debido a que las tenencias del fondo en moneda que se hallen en sus recursos mantienen su valor en función del derecho especial de DEG, que es la unidad de cuenta del fondo. Este mantenimiento de valor permite al Fondo vender monedas a los países miembros al tipo de cambio en curso, de manera que el país comprador no sufra una pérdida u obtenga una ganancia de los tipos de cambio vigentes ya que en caso de que las tenencias de fondo de una moneda se deprecie en función de DEG, el país miembro emisor debe pagar una cantidad adicional de su mo-

neda al Fondo. El país miembro debe recomprar su propia moneda que ha pagado al Fondo, si bien no necesariamente con las mismas clases de recursos adquiridos, dentro de un determinado plazo o antes si mejorar la situación de balanza de pagos y la posición de reservas del país miembro.

3.2 CONDICIONALIDAD

Para cubrir los requerimientos que permitan utilizar los recursos del Fondo, a fin de hacer frente a problemas de balanza de pagos, el país miembro debe estar dispuesto a observar políticas destinadas a acabar con el problema. Las políticas deben ser compatibles con los fines del Fondo y estas políticas deben ser formuladas para solucionar el problema del país miembro dentro de un período moderado y lograr aumentar sus reservas monetarias, ofreciendo así el país miembro, garantías de que podrá reembolsar los recursos recibidos, mediante la adopción de un programa destinado a solucionar su desequilibrio de pagos "ya que el propósito del Fondo es ayudar al país miembro a trazar y llevar adelante un programa de medidas fundamentales para estabilizar la situación financiera, a fin de establecer las bases para reanudar la marcha de un crecimiento económico firme y vigoroso"¹.

1 J.Keith Horsefield, Introducción al Fondo. Washington, D.C., 1966,p.8

3.3 ACUERDO DE DERECHO DE GIRO

Los países miembros pueden hacer uso de los acuerdos de derecho de giro, en previsión de posibles necesidades de hacer uso de los recursos del Fondo, como "una decisión del Fondo", mediante la cual se asegura a un país miembro que podrá efectuar compras a la cuenta de recursos generales, de conformidad con los términos de la decisión, durante un plazo determinado y hasta una suma específica². Para aprobar un acuerdo de derecho de giro, se realizan negociaciones entre funcionarios del personal del Fondo, que actúan con arreglo a instrucciones del director gerente y los representantes del país miembro, de éstas, surge una carta de intención firmada de ordinario por el ministro de Hacienda o el del Banco Central, o por ambos, donde el país miembro expone los propósitos y políticas que constituyen su programa a seguir durante el término del acuerdo. La solicitud se satisface sin más demora que la necesaria, pudiendo disponer de divisas a condición de que la solicitud se ajuste a la disponibilidad prevista en el acuerdo y que el país esté observando los criterios de cumplimiento necesarios para confirmar "las medidas que está adoptando, con el fin de superar las dificultades que han dado origen a la necesidad de que se otorgue el giro"³. El Fondo aplica cargos por el servicio de acuerdos de derecho de giro que se calcula sobre la base del monto y plazo del mismo; en la manera que se utiliza el acuerdo de derecho de giro se otorga sin costo para el país miembro, los acuerdos de giro no constituyen convenios, pero ésto no significa que no deriven obligaciones jurídicas como las relativas al pago de cargos y recompras.

2 Joseph Gold, La ayuda financiera del Fondo Monetario Internacional Washington, D.C. 1980, p.13

3 J. Keith Horsefield, Introducción al Fondo. Washington, D.C., 1966, p.25

3.4 TRAMO DE RESERVA

El tramo de reserva consiste en la cantidad en que la cuota del país miembro supera a las tenencias del Fondo en la moneda de ese país. Determinándose el tramo como "la cantidad - que un país miembro puede obtener, mediante un giro contra el Fondo, guarda relación con el monto de su cuota; la facilidad con que puede girar la determina el tramo porción que normalmente consiste en una cuarta parte del total de la cuota en - que está comprendido el giro que se va hacer"⁴. Las operaciones que se efectúan con el tramo de reserva están exentas de - cargos por servicio, de cargos periódicos, de la obligación de realizar compras y se efectúa con la mayor rapidez posible.

4 J.Keith Horsefield. Introducción al Fondo. Washington, D.C., 1966, p.35

3.5 PRIMER TRAMO DE CREDITO

A este servicio financiero, puede considerársele como el principio del uso condicional de los recursos del Fondo. La compra que se realiza en el primer tramo de crédito, consiste en aumentar las tenencias del fondo de la moneda del país miembro comprador de un monto igual a su cuota a no más del 125 por ciento de la cuota. El Fondo al proporcionar el primer tramo de crédito sigue "un criterio liberal" si el país miembro está haciendo un esfuerzo razonable para superar sus dificultades.

3.6 TRAMOS SUPERIORES DE CREDITO

Los tramos superiores de crédito, consisten en elevar las tenencias del Fondo de la moneda del país miembro comprador de un monto igual al 125 por ciento de la cuota a no más del 200 por ciento de la cuota. Este servicio consiste en tres tramos del 125 por ciento de la cuota cada uno. Para el uso de los tramos superiores de crédito, el Fondo toma medidas más rigurosas, "con el fin de establecer una relación entre la magnitud de la ayuda que proporciona y los problemas de pagos del país miembro que la recibe, el Fondo ha establecido la pauta de que cuanto mayor sea la ayuda económica en comparación con la cuota del país miembro, mayor es el grado necesario de garantía de que las políticas que el país miembro adopte contribuirán a promover el equilibrio de su balanza de pagos, y de que el país se encontrará en condiciones de efectuar la recompra dentro de un lapso de tres a cinco años"⁵. Requiriéndose por lo tanto, una justificación más sólida del programa que van a convenir.

5 FMI, Estructura Financiera del Fondo. Washington, D.C., 1966, p.9-10

3.7 SERVICIO FINANCIERA COMPENSATORIO

El servicio de financiamiento compensatorio surgió como una necesidad de proporcionar ayuda a los países miembros, particularmente a los países exportadores de materias primas que experimenten déficit "de la balanza de pagos por las bajas temporales de sus ingresos de exportación, debidas a circunstancias - ajenas, por lo general, al control de dicho país"⁶. Los países miembros pueden hacer uso de este servicio financiero cuando surjan dificultades en su balanza de pagos, como consecuencia de la inestabilidad de los mercados mundiales del producto que se exporta a acontecimientos adversos, como catástrofes naturales incluidas las condiciones meteorológicas adversas que den como resultado la disminución de sus ingresos por el total de sus exportaciones.

La ayuda que los países miembros reciben por medio de este servicio financiero, "se otorgará a condición de que el Fondo - esté convencido de que la deficiencia en cuestión, es de carácter temporal, y atribuible a circunstancias ajenas, por lo general al control del país miembro; asimismo, dicho país está dispuesto a unir esfuerzos a los del Fondo, para buscar, si fuere necesario, la solución adecuada a sus dificultades de balanza de pagos"⁷. El país miembro debe cooperar con el Fondo, para encontrar soluciones apropiadas a sus dificultades de balanza de pagos. Este servicio financiero concede al país miembro, ayuda en un monto superior al 50 por ciento de la cuota del país miembro.

6 C.E.M.L.A., Plan del FMI para compensar las fluctuaciones de las exportaciones, México, 1963, p.3

7 Ibid., p.9

3.8 SERVICIO DE EXISTENCIAS REGULADORAS

Los países miembros obtienen ayuda financiera, por medio de este servicio, cuando tienen dificultades de pagos como consecuencia de las contribuciones que hacen como participantes en un convenio para estabilizar el precio de un producto primario, teniendo este servicio como objetivo "ayudar a los países miembros con dificultades de pagos a financiar sus aportes a las existencias reguladoras internacionales que se mantienen, con el fin de estabilizar los mercados mundiales de productos básicos, como los del estaño, cacao y azúcar"⁸.

El Fondo otorga la asistencia financiera a los países miembros que contribuyen y no a la organización de existencias reguladoras en sí. Este servicio financiero da accesibilidad máxima del 50 por ciento de la cuota.

⁸ Fondo Monetario Internacional, El Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1982, pp. 20-21

3.9 SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO

El servicio ampliado del Fondo, surgió a consecuencia de - que varios países miembros experimentaban serios desequilibrios de balanza de pagos donde "inflúan desajustes estructurales de la economía o condiciones que impedían el crecimiento"⁹. En - consecuencia, el Fondo decidió conceder ayuda a los países miembros", cuando un país miembro experimenta serios desequilibrios de pagos relacionados con problemas estructurales de producción, comercio o precios"¹⁰.

Una finalidad del servicio ampliado, es asegurar a los países miembros de que podrán tener disponible un período más prolongado y mayores recursos que los normalmente permitidos, conforme a las normas que rigen el crédito ordinario, pudiendo el país miembro recurrir al servicio ampliado donde puede comprar hasta un monto máximo equivalente al 140 por ciento de su cuota. Efectuándose la recompra después del cuarto año y puede prolongarse hasta diez años después de haberse efectuado los giros. - El período de diez años es el más prolongado, por medio del - cual el Fondo proporciona asistencia de balanza de pagos.

9 Joseph Gold, La ayuda financiera del Fondo Monetario Internacional. Washington, D.C., 1980, p.37

10 Fondo Monetario Internacional, El Fondo Monetario Internacional. Washington, D.C., 1982, p.17

3.10 SERVICIO DE FINANCIAMIENTO SUPLEMENTARIO

En las condiciones actuales, algunos países miembros padecen "grandes desequilibrios de pagos, en relación a sus cuotas"¹¹, por lo tanto, el Fondo decidió establecer el servicio de financiamiento suplementario, con vigor a partir del 23 de febrero de 1978. Podrán utilizar este servicio, los países miembros - que necesiten financiamiento en cantidad superior a la que pueden obtener, de acuerdo con sus tramos de crédito y que de acuerdo al problema justifique un plazo de ajuste relativamente largo, y que para efectuar recompras, precisen de un plazo superior al que se aplica a las recompras, precisen de un plazo superior al que se aplica a las compras en los tramos de crédito y que obtengan un acuerdo de derecho de giro o de servicio ampliado. Las compras con arreglo a este servicio serán financiadas con recursos que el Fondo tome a préstamo, a fin de aumentar las compras que los países miembros efectúen de los recursos ordinarios del Fondo.

11 Fondo Monetario Internacional, El Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1982, p.21

4 LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO DENTRO DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

4.1 ORIGEN DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

Al término de la segunda guerra mundial, los países Europeos y Japón lograron alcanzar tasas de crecimiento mayores que las de los Estados Unidos, este crecimiento se apreció en el comercio internacional que al expandirse provocaba aumentos en la demanda de reservas oficiales. Europa y Japón tenían superávit permanentes en sus balanzas de pago, acumulando las reservas - que necesitaban no siendo esta misma situación para los Estados Unidos debido a que su balanza de pagos registraba déficit constantes financiados con aumentos en sus pasivos externos que correspondía a la acumulación de dólares por parte de los países superavitarios.

Los Estados Unidos aunque no tenían la obligación de mediar en los mercados para mantener la paridad del dólar, el sistema monetario establecido en Bretton Woods proponía la convertibilidad en oro por las autoridades monetarias de los Estados Unidos, de los saldos de dólares mantenidos por tenedores oficiales, a su presentación. Se creía que tal convertibilidad inclinaría a los Estados Unidos a aplicar medidas de ajuste de su balanza de pagos ante déficit sostenidos y a la acumulación consiguiente - de dólares en el exterior.

Sin embargo, esos incentivos no fueron útiles frente a la gran demanda mundial de dólares para formar reservas. Al iniciar la década de los sesenta las tenencias oficiales de dólares en el exterior superaban a las reservas de oro de los Estados Unidos. En los primeros síntomas de crisis se hizo evidente la incapacidad de los Estados Unidos de convertir en oro los dólares acumulados en el exterior, creándose una situación de - desconfianza en el sistema y de inestabilidad en los mercados - financieros internacionales.

En 1967 las grandes conversiones de dólares a oro y la creciente acumulación de dólares en el exterior ante las limitadas reservas de oro de los Estados Unidos generaron la impresión de que ese país se vería finalmente obligado a tomar medidas de ajuste a su economía, que terminaran con el déficit de su balanza de pagos. Estas medidas provocarían el cierre de la principal fuente generadora de liquidez internacional y, al mismo tiempo, una tendencia generalizada a las restricciones en el comercio exterior.

Ante esta situación los países realizaron varios estudios referentes a la posible creación de un sustituto del dólar como medio de liquidez internacional, cuyo monto sería determinado por la comunidad internacional sobre la estimación razonable de las necesidades globales de liquidez. El Fondo Monetario Internacional fué el encargado de elaborar el estudio presentando un esquema de Derechos Especiales de Giro (DEG) que fué aprobado en la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional que se llevó a cabo en Río de Janeiro en 1967. La creación de los Derechos Especiales de Giro dió lugar a una Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, la que fué aceptada el 31 de mayo de 1968 entrando en vigor el 28 de julio de 1969.

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

Como resultado de la Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional se formó la Cuenta Especial de Giro, por medio de ésta el Fondo Monetario podía asignar Derechos Especiales de Giro a los países participantes, con el "fin de satisfacer la necesidad, cuando ésta surja, de complementar los activos de reserva existentes"¹². Los Derechos Especiales de Giro "no son negociables en los mercados, ya que tan sólo pueden ser tenedores de los mismos las autoridades monetarias de los países participantes, son únicamente cambiables por divisas y pueden ser utilizados por los Estados sólo para enjugar un déficit de su balanza de pagos o cuando exista una pérdida importante de divisas"¹³. Los Derechos Especiales de Giro surgieron para evitar escasez de reservas de tipo tradicional: oro y divisas, como el dólar de los Estados Unidos y para la formación controlada internacionalmente de reservas. Su existencia como medio de reserva consiste en el compromiso solemne contraído por los países miembros del Fondo, en virtud del cual aceptan y entregan, a cambio de ellos moneda convertible entendiéndose por moneda convertible cuando "una moneda goza de convertibilidad externa... pueden hacer uso irrestricto de ella para sus pagos internacionales corrientes".

Al surgir los Derechos Especiales de Giro se esperaba que llegaran a convertirse en el activo central del Sistema Monetario Internacional y que la dependencia con respecto al dólar y otras divisas de reserva acabaría por eliminarse gradualmente. En ese entonces el Derecho Especial de Giro poseía dos características; medio de pago, entre participantes y entre éstos, el Fondo Monetario y patrón de valor.

12 Artículo XXI sec.(1) del Convenio Constitutivo

13 Jaques y Colette neme Organizaciones Económicas Internacionales p.189
Horsefield J. Keith Introducción al Fondo p.32

4.3 VALORACION, CARGOS E INTERESES

Se determinó como "unidad de valor de los DEG una equivalencia de 0.888671 gramos de oro fino"¹⁴ que era igual al valor paritario del dólar estadounidense fijado en Bretton Woods en 1944. (1 DEG = 1 dólar de Estados Unidos).

El Fondo Monetario pagaba intereses a los "tenedores de DEG sobre sus tenencias"¹⁵, y éstos pagaban "cargos sobre la suma de sus respectivas asignaciones acumulativas netas de Derechos Especiales de Giro más cualquier saldo negativo que tuvieran"¹⁶, siendo además "la tasa de interés igual a la de cargos, y será del uno y medio por ciento anual"¹⁷, pudiendo aumentarse o disminuirse como lo determine el Fondo Monetario.

4.4 USOS

Los usos de los Derechos Especiales de Giro se determinan conforme a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo, la manera en que podían utilizarse respetando el "principio de la necesidad"¹⁸ salvo los casos en que el Fondo Monetario autorizara lo siguiente:

4.4.1 TRANSACCIONES CON DESIGNACION

Los países miembros con problemas de balanza de pagos y de reservas internacionales pueden utilizar los Derechos Especiales de Giro para obtener divisas de otros países participantes, que tienen una posición fuerte de balanza de pagos y reservas. Los países miembros del Fondo Monetario que reciben los Derechos Especiales de Giro son aquéllos que poseen una posición sólida de balanza de pagos.

14 Artículo XXI sec.2 del Convenio Constitutivo

15 Artículo XXVI sec.1 (a) del Convenio Constitutivo

16 Artículo XXVI sec.2 del Convenio Constitutivo

17 Artículo XXV sec.3 del Convenio Constitutivo

18 Artículo XXV sec.3 (a) del Convenio Constitutivo

4.4.2. TRANSACCIONES POR ACUERDO

42

Los países miembros participantes tienen la posibilidad de utilizar los Derechos Especiales de Giro, mediante un acuerdo - con otro país participante no interviniendo el Fondo Monetario para comprar saldos de su propia moneda en poder de otro participante.

4.4.3 TRANSACCIONES CON LA CUENTA GENERAL

El Fondo Monetario acepta Derechos Especiales de Giro - "mediante acuerdo con el participante podrá utilizar Derechos Especiales de Giro en cualquiera de las demás operaciones y transacciones que lleve a cabo con ese participante a través de la cuenta general"¹⁹.

4.5 DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

Los Derechos Especiales de Giro tienen como propósito complementar los activos de reserva tradicionales debiendo ser su asignación a una escasez comprobada de reservas y su cancelación - surge con el criterio de que exista un exceso de liquidez tratando de evitar con esto de que a nivel mundial surjan "situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de demanda excesiva e inflación"²⁰, para la asignación o cancelación de los Derechos Especiales de Giro se tomaron periodos básicos con duración de 5 años.

4.6 SALVAGUARDIAS A LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

Con el propósito de darle solidez a los Derechos Especiales de Giro se adoptaron salvaguardias y limitaciones tales como son la designación y la reconstitución. Los participantes transfieren sus derechos especiales de giro al participante - que designe el Fondo Monetario, únicamente cuando surgen problemas de balanza de pagos y reservas internacionales. Todo país participante debe aceptar Derechos Especiales de Giro cuando - sea designado hasta un 200% en excedente de la "asignación acumulativa neta"²¹ que haya obtenido el participante designado propor

19 Artículo XXVI sec.7 (f) del Convenio Constitutivo

20 Artículo XXIV sec.1 (a) del Convenio Constitutivo

21 Artículo XXV sec.2 (b) del Convenio Constitutivo

cionar moneda convertible.

Las designaciones se hicieron de modo de ir logrando una distribución equilibrada de las tenencias de Derechos Especiales de Giro y en el caso de que un país participante designado no cumpliera con su obligación de aceptar una transferencia de derechos especiales de giro perdía "la facultad de utilizar sus derechos especiales de giro"²².

La reconstitución consiste en el mantenimiento de un saldo medio mínimo de un 30% de la asignación acumulativa neta de cada participante. Esto se hace con el fin de evitar que los participantes utilicen los Derechos Especiales de Giro con preferencia a otros tipos de reserva. Entorpeciendo el adecuado funcionamiento del sistema.

4.7 VENTAJAS DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

Las ventajas que tienen los Derechos Especiales de Giro sobre los recursos ordinarios del Fondo Monetario consisten en su disponibilidad casi automática, a la ausencia de plazos fijos de vencimiento y de que cualquier país con dificultades de balanza de pagos puede beneficiarse de su libramiento.

Los derechos especiales de giro surgieron como una necesidad de incrementar las reservas oficiales y de reducir la dependencia con respecto al dólar, sin embargo, debido a que los déficits de la balanza de pagos se acentuaron y los países miembros continuaron con la práctica de acumulación de dólares para fines de reserva. No cumpliéndose los objetivos fundamentales que llevaron a la creación de los Derechos Especiales de Giro. Pero a pesar de esto el Derecho Especial de Giro ha sido ampliamente utilizado en las transacciones realizadas por los participantes entre sí y ha efectuado una función importante en las operaciones del Fondo Monetario.

²² Artículo XXIX sec.2 (a) del Convenio Constitutivo

4.8 LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO EN LA SEGUNDA ENMIENDA DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El dólar de los Estados Unidos formaba el eje del Sistema Monetario Internacional que surgió en Bretton Woods en 1944 por que cuando el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario entró en vigencia, los Estados Unidos se obligaron a mantener el valor de su moneda en relación con el oro efectuando transacciones del metal por dólar con las autoridades monetarias de los demás miembros facilitándose a éstos el mantenimiento de las paridades de sus monedas de conformidad al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario, teniendo acceso al mercado de divisas, con U.S. dólares o con otras monedas convertibles en dólares. En Agosto 15 de 1971, el presidente de los Estados Unidos anunció oficialmente el hecho de que las autoridades monetarias de su país ya no garantizaban la conversión de tenencias extranjeras de dólares de los Estados Unidos en oro, y con ello se dió fin al sistema monetario de Bretton Woods basado en la paridad fija del dólar con el oro.

Inmediatamente como respuesta se generó una serie de estudios para su reforma, el Directorio ejecutivo del fondo recomendó a la junta de Gobernadores la creación de un comité de 20 gobernadores que representarían a varios países. Este comité se creó con el nombre de "comité ad hoc de la junta de Gobernadores para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y cuestiones relacionadas"²³ o "comité de los Veinte"²⁴ el cual terminó de funcionar en octubre de 1974 siendo sustituido por el "comité provisional de la junta de Gobernadores"²⁵.

23 Joseph Gold, la Segunda enmienda del convenio constitutivo del Fondo p.3

24 Ibid.,p.3

25 Ibid.,p.3

4.9 CAMBIOS QUE TUVIERON LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO CON LA SEGUNDA ENMIENDA

La sustitución del oro por Derechos Especiales de Giro como principal activo de reserva se concretó a través del compromiso de los países miembros "con el Fondo y entre sí para que sus políticas relativas a los activos de reserva sean compatibles con los objetivos de promover una mejor vigilancia de la liquidez internacional y de promover una mejor supervisión internacional de la liquidez internacional y de convertir el derecho especial de giro en el principal activo de reserva del sistema monetario internacional"²⁶.

La Cuenta Especial de Giro es reemplazada por un Departamento de Derechos Especiales de Giro, mediante el cual se efectuarán "todas las operaciones y transacciones en DEG"²⁷, teniendo el Fondo Monetario la facultad de asignar derechos especiales de giro. Se modificó el término "moneda convertible" por el de "moneda de libre uso" la que "se entiende por moneda de libre uso la de un país miembro que, a juicio del Fondo: i) se utilice ampliamente de hecho, para realizar pagos por transacciones Internacionales y ii) se negocie extensamente en los principales mercados de divisas"²⁸.

4.10 EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

En la Primera Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario, la unidad de valor del derecho especial de giro estaba basado en función del oro. A partir del 1º de julio de 1974 la valoración del Derecho Especial de Giro se hizo en base a una cesta de monedas con el fin de mantener su estabilidad con respecto a las monedas en general, así el valor del derecho especial de giro pasó a ser igual a la suma de la ponderación de 16 monedas, pertenecientes a los 16 países miembros cuyas exportaciones de bienes y servicios superaban el 1% del

26 Artículo VIII sec.7 del Convenio Constitutivo

27 Artículo XVI sec.1 del Convenio Constitutivo

28 Artículo XIX sec.(f) del Convenio Constitutivo

total de las exportaciones mundiales durante el lapso de 1968-72, después en 1978, se actualizaron las ponderaciones de las monedas que componen la cesta en base a las estadísticas de las exportaciones correspondientes al período 1972-76. Las monedas - que componían la cesta al 3 de abril de 1978 eran las siguientes:

MONEDA	PORCENTAJE
Dólar de Estados Unidos	33
Marco alemán	12.5
Yen japonés	7.5
Franco francés	7.5
Libra esterlina	7.5
Lira italiana	5
Florín holandés	5
Dólar canadiense	5
Franco belga	4
Rial de Arabia Saudita	3
Corona sueca	2
Rial iraní	2
Dólar austriaco	1.5
Peseta española	1.5
Corona noruega	1.5
Chelín austriaco	1.5

Se concluyó que la composición de la cesta se ajustaría a intervalos de 5 años, a fin de incluir los 16 países miembros con mayores exportaciones y servicios.

Durante la XV Reunión del Comité Provisional, que se realizó en Washington en septiembre de 1980, se decidió que a partir de enero de 1981, la valoración del derecho especial de giro se hará en base a una cesta formada por cinco monedas en lugar de las 16 anteriores utilizadas. La formación de la cesta se revisará en intervalos de cinco años a partir de enero de 1981. La ponderación es como sigue:

	PONDERACION
Dólar de Estados Unidos	42
Marco alemán	19
Franco francés	13
Yen japonés	13
Libra esterlina	13

El 27 de septiembre de 1980 el DEG representaba 1.32 dólares estadounidenses.

5. CUOTAS Y RECURSOS

La cuota representa la participación financiera en el Fondo que corresponde a cada país miembro, es decir, su suscripción. Determina también el número de votos que corresponden a cada país miembro, su aportación a los recursos del Fondo, su acceso a dichos recursos y la proporción que le corresponde en las asignaciones de Derechos Especiales de Giro. Los países miembros deben pagar una suscripción equivalente a su cuota. En el pasado, el 75 por ciento de la suscripción original de un país miembro, era pagadera en su moneda y el resto en oro. Conforme a la segunda enmienda del convenio constitutivo el DEG ó las monedas de otros países miembros han reemplazado a la proporción que anteriormente era pagadera en oro, porque excepto, en raras situaciones el oro no se utiliza ya para hacer pagos obligatorios al Fondo ni para otros que este deba hacer.

La revisión general de las cuotas, se hace a intervalos no mayores de cinco años, se han efectuado varios aumentos generales, para armonizar más las cuotas con el crecimiento de la economía mundial y la necesidad de incrementar la liquidez internacional. El primer aumento general de las cuotas de los países miembros, fué del 50 por ciento, entrando en vigor en 1959. Más adelante, en 1966 y 1970, se realizaron nuevos aumentos de 25 por ciento. En 1978 se efectuó un aumento alrededor del 33 por ciento, que se distribuyó entre los países miembros, de acuerdo con las modificaciones registradas en la economía mundial. En 1980 entró en vigor un aumento general del 50 por ciento.

6. PARIDADES

La primera cuestión a la que tuvo que enfrentarse el Fondo, fue el establecimiento de las paridades iniciales. A fin de acabar con la incertidumbre que causaban los tipos de cambio múltiples, las devaluaciones en cadena y la generalización del control de cambios existentes en el período entre guerras, se estableció un sistema de paridades únicas y estables, así "el funcionamiento del Fondo Monetario Internacional suponía, en primer lugar, el establecimiento de las paridades de los Estados miembros, operación delicada debido a la irrealidad de la mayor parte de los tipos de cambio al finalizar la segunda guerra mundial. No obstante, no era hasta después de haber fijado su paridad que un Estado podía comprar divisas al Fondo"²⁹. De esta manera, los países miembros convinieron con el Fondo, en fijar una paridad con sus monedas y expresada "en términos de oro fino, (puro al 100 por 100 y así mismo, en relación con el dólar, cuya paridad de 35 dólares por onza de oro fino eq. a 28.350 gramos)". "Una vez establecida dicha paridad no podía alterarse sin expresa autorización del Fondo, dentro de los límites que no podían fluctuar en más del 1 por ciento por encima o por debajo de la paridad fijada"³⁰.

El Fondo reconocía de hecho, de que después de las grandes distorsiones económicas causadas por la Segunda Guerra Mundial, no podía exigirle a un gran número de países que pasaba por "un período de dificultades estructurales"³¹, el cumplimiento inmediato de las normas del artículo VIII del convenio constitutivo este artículo, trata de las obligaciones que tienen los países miembros de evitar restricciones de los pagos corrientes, de modo que en el momento de adherirse al convenio del Fondo Monetario, se invocó al artículo XIV que les da acceso de acuerdo a un régimen transitorio, pudiendo "mantener y adaptar a las circunstancias las restricciones a los pagos y transferencias".

29 Jacques y Colette Nème, Organizaciones Económicas Internacionales, Barcelona, 1974, p.157

30 Ramón Tamames, Estructura Económica Internacional, Madrid, 1971, p.107

31 Ibid., p.67

sacciones internacionales corrientes que estuviesen en vigor en la fecha de su admisión, sin embargo, los países miembros tendrán siempre presentes en la política cambiaria los fines del Fondo, y tan pronto como las circunstancias lo permitan, adoptarán cuantas medidas sean posibles para establecer con otros países miembros, prácticas comerciales y financieras que faciliten los pagos internacionales y el fomento de un sistema estable de tipos de cambio"³², permitiendo en tanto se realizaban "los ajustes económicos internos, que los países pasarán de un sistema de control de cambio y de prácticas de cambio múltiples a un régimen de paridades fijas y de libre convertibilidad"³³. Este período de transición debía finalizar al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo, es decir, en el año de 1952, pero en realidad hasta 1960 sólo hubo diez miembros, todos ellos del continente americano, que hubieran cumplido con lo expresado en el Art.VIII. Desde la fecha de la segunda enmienda, todos los países miembros, cualesquiera sean sus regímenes cambiarios, están sujetos a la obligación de "colaborar con el Fondo y entre sí, para establecer regímenes de cambios ordenados y promover un sistema estable de tipos de cambio"³⁴. Los países miembros pueden establecer el régimen cambiario que deseen, incluido un tipo de cambio libremente flotante o un tipo de cambio fijo, en relación con otra moneda, debiendo mantener al Fondo, informado del régimen que aplica.

32 Artículo XIV sec.(2) del Convenio Constitutivo

33 Ernesto Fernández Hurtado, el SMI, Genesis y Perspectivas, México 1976, p.12

34 Artículo IV sec.(1) del Convenio Constitutivo

7 ASISTENCIA TECNICA

Muchos países miembros, no importando el grado de desarrollo en que se encuentran, hacen uso de la asistencia técnica - que el Fondo les facilita en diversas áreas, para el mejor manejo de su economía. El asesoramiento técnico comprende campos - como legislación de Banca Central y general, sistemas cambia - rios y de comercio, programas de balanza de pagos, gestión de - la deuda, problemas que origina la inflación, cuestiones de política fiscal y monetaria.

La asistencia técnica la proporciona el Fondo, a solicitud del país miembro, por medio de consultas en la sede del Fondo, por correspondencia o más frecuentemente enviando por breve - tiempo una misión de funcionarios al país solicitante.

7.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN BANCA CENTRAL

Durante los primeros años de actividad, la asistencia técnica proporcionada por el Fondo a sus países miembros se enfocó a las necesidades que tenían la "mayoría de las nuevas naciones independientes, en cuanto a la creación de Bancos Centrales y de la estructura de funcionamiento y regulación de otras instituciones financieras, por otra parte, varias de las instituciones ya establecidas, habían empezado a solicitar asistencia técnica más especializada en cuestiones monetarias y financieras - de Banca Central, ya que "A medida que sus economías aumentan y se tornan más complejas, los países miembros suelen tropezar con dificultades para emplear de modo más avanzado y técnico - sus instrumentos de política monetaria o para regular eficazmente sus instituciones financieras"³⁵, obteniendo así los Países miembros, asistencia técnica para acabar con sus problemas de Banca Central.

35 Fondo Monetario Internacional, Servicios de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., pp. 6-7

7.2 ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA FISCAL

La creación en 1964 del departamento de Finanzas Públicas, formado de especialistas fiscales, permitió al Fondo, otorgar a los países miembros un servicio de asistencia técnica, en materia de finanzas públicas como necesidad, ya que "la gestión de las finanzas públicas exige especial atención por parte del Fondo y del país miembro respectivo, dado que los problemas de balanza de pagos suelen tener su origen en el sector fiscal"³⁶. El programa de asistencia técnica ha proporcionado asesoramiento sobre reformas a la estructura tributaria, estructura de los tipos impositivos de los países miembros, formas específicas de tributación, además se ha facilitado asesoramiento para reorganizar departamentos tributarios, mejorar el procedimiento para la liquidación y recaudación de impuestos, así como para implantar nuevos gravámenes.

36 Fondo Monetario Internacional, Servicios de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., p.15

7.3 ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA

El departamento jurídico da asesoría sobre legislación bancaria y fiscal, también ha asesorado y redactado la legislación de países relacionada con el Fondo.

7.4 ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA ESTADISTICA

La finalidad del programa de asistencia técnica del Fondo, en materia de estadística, consiste en contribuir a fomentar y perfeccionar la tarea de los técnicos de cada país compartiendo con ellos la habilidad que ha ganado el Fondo en la compilación y presentación de estadísticas en sus propias publicaciones, - procurando estimular el análisis conceptual y de clasificación de datos, contribuyendo a solucionar los problemas correspondientes; ayudar a formular un plan de trabajo para recopilar series consecuentes de datos relativos a estadísticas de reservas internacionales, dinero y banca, tipos de interés, finanzas públicas, precios, producción, comercio exterior, balanza de pagos, ofrecer recomendaciones para mejorar la obtención y presentación de estadísticas.

II BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

1 ANTECEDENTES

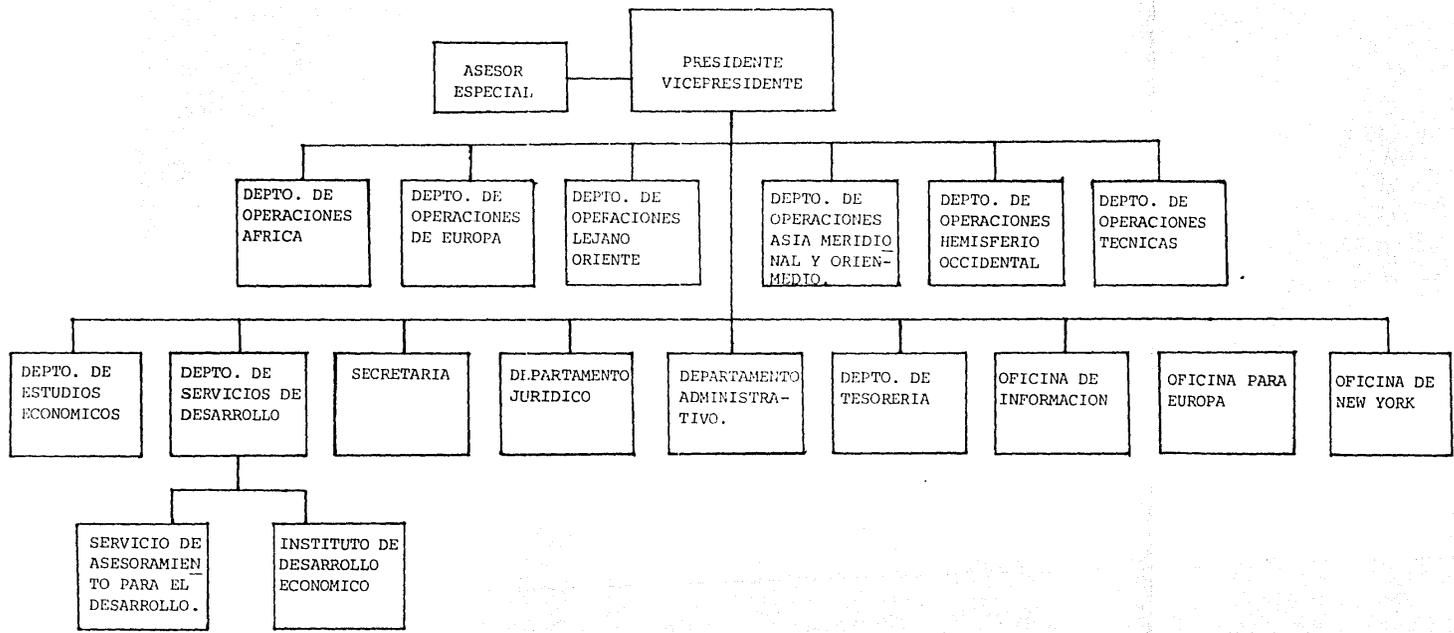
El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocido con el nombre de Banco Mundial, nació en la conferencia Financiera y Monetaria de Bretton Woods, Estado de New Hampshire, el 1º de julio de 1944, en donde también se dió origen al Fondo Monetario Internacional. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuenta con dos filiales la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento, formando el grupo del Banco Mundial, son con el Fondo Monetario Internacional organismos especializados de Naciones Unidas.

La URSS, había participado en las conferencias del Bretton Woods, al no pasar a ser miembro del BIRF y motivar la abstención de la mayoría de los países de Europa del Este, hizo que el BIRF dedicara sus actividades a la parte occidental del continente. El BIRF tiene como propósito el de "financiar, tanto la reconstrucción de los medios de producción destruidos por la guerra, como la creación de nuevos medios para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida, particularmente en las zonas insuficientemente desarrolladas del mundo. Se reconoció que las necesidades de capital serían tan considerables y los riesgos tan grandes que el capital privado no podría satisfacer las primeras, ni aceptar los segundos sin contar con alguna forma de garantía de los gobiernos"³⁷. En la Conferencia de Bretton Woods se consideró que la mejor forma de resolver estos problemas, era crear una "institución internacional de inversiones con facultad para conceder o garantizar préstamos para obras productivas de reconstrucción y proyectos de desarrollo, tanto con sus fondos propios como mediante la movilización de capitales privados"³⁸, compartiendo el BIRF los riesgos de esas inversiones con los países miembros.

37 Banca Internacional de Reconstrucción y Fomento, El Banco Mundial, la CFI y la AIF. Sus normas y operaciones. Washington, D.C., 1962, p. 3

38 Ibid., p. 3

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
(BIRF O BANCO MUNDIAL)



Fuente: Normas y operaciones del Banco Mundial la CFI y la AIF
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Washington, D.C., p.20

2 ESTRUCTURA ORGANICA

2.1 JUNTA DE GOBERNADORES

Todos los poderes del Banco han sido delegados a la Junta de Gobernadores como representante de los accionistas del Banco. La Junta se compone de un gobernador y un suplente designados por cada uno de los miembros. La Junta de Gobernadores delega la mayoría de sus poderes en los directores ejecutivos excepto el poder de:

- a) admitir nuevos miembros
- b) determinar la suspensión de un miembro
- c) la modificación del capital en aumentos o disminuciones
- d) decidir apelar de las interpretaciones del convenio constitutivo dadas por los directores ejecutivos
- e) la aprobación de acuerdos con otras organizaciones internacionales.

La Junta de Gobernadores debe reunirse una vez al año, las asambleas anuales se celebran en septiembre de cada año, conjuntamente con las juntas anuales del Fondo Monetario Internacional.

2.2 DIRECTORES EJECUTIVOS

Los Directores Ejecutivos, actualmente son 19, de los cuales cinco son designados por los cinco accionistas principales, y los restantes por los demás países miembros. Cada Director Ejecutivo nombra un suplente con facultades para actuar en su ausencia. Los Directores son responsables de la conducción de las operaciones del Banco. Se reúnen una vez al mes por lo menos y más frecuentemente cuando tengan que hacerlo con carácter extraordinario, para tratar asuntos especiales que así lo requieran, celebrándose las reuniones en la sede del Banco. Cada Director designado tiene derecho a depositar, los votos que correspondan al miembro que lo haya designado.

2.3 DEPARTAMENTOS REGIONALES DE OPERACIONES

Son cinco los Departamentos Regionales de Operaciones, teniendo a su cargo cada uno de estos Departamentos las relaciones con un conjunto geográfico de países miembros del Banco, comprendiendo éstos: Departamentos Africa, Europa, el Lejano Oriente, Asia Meridional, el Oriente Medio y el Hemisferio Occidental, teniendo estos Departamentos como funciones principales: Desarrollo de planes para préstamos, evaluación de solicitudes de préstamos, negociación y administración de los mismos, evaluación de programas de desarrollo, evaluación de la evolución económica de los países miembros y de su solvencia, coordinar la preparación de informes administrativos, económicos y técnicos sobre operaciones de préstamo, la planificación y dirección de asistencia técnica consultando al Departamento de Servicios de Desarrollo.

2.4 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES TECNICAS

Tiene como función evaluar las ventajas y desventajas de - proyectos financiamiento, propuestos al Banco, hace también un examen de la evolución de actividades económicas determinadas - de interés para el Banco, determinadas etapas de desarrollo eco - nómico en los países miembros. Este departamento cuenta con - cinco divisiones: transportes, servicios públicos, proyectos - educacionales, industrias (incluyendo minería), agricultura.

2.5 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Al personal de este departamento le corresponde asesorar al Banco, sobre problemas económicos de carácter general y so - bre las operaciones del Banco, proporcionando estudios eco - nómicos y financieros.

2.6 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

A este departamento le corresponde coordinar la asistencia técnica que otorga el Banco a los países miembros, sirviendo de enlace con otros organismos internacionales. Las funciones de ese departamento están distribuidas en las siguientes cuatro de - pendencias:

2.7 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Cuenta con un grupo de expertos competentes que pueden ser enviados para proporcionar asesoría a los países menos desarrollados en cuestiones económicas y financieras, en los referente a la preparación ejecución de programas de desarrollo.

2.8 PERSONAL DE ASISTENCIA TECNICA

El personal de esta oficina, tiene la función de informar a los demás departamentos del Banco, todas las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica a un país miembro.

2.9 INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO

El Instituto proporciona cada año, un curso de seis meses, que tiene por objeto brindar a grupos seleccionados la oportunidad de estudiar problemas y materias especiales, relacionadas generalmente, con el campo de las inversiones públicas.

2.10 PERSONAL DE PLANTEAMIENTO Y ENLACE

Se encarga de mantener las relaciones de enlace con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

2.11 SECRETARIA

Se encarga de coordinar y preparar las reuniones de la junta de gobernadores, de los directores ejecutivos y de sus comités.

2.12 DEPARTAMENTO JURIDICO

Tiene la función de asesorar sobre las cuestiones jurídicas, relacionadas con todos los aspectos de las actividades de Banco y en caso necesario, cuenta con la representación legal del Banco en Litigios ante los tribunales.

2.13 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Lleva a cabo todas las funciones administrativas del Banco, sus archivos y registro generales.

2.14 DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Las funciones principales de este departamento, son llevar a cabo la contabilidad del Banco, preparar la información financiera del Banco, preparar el presupuesto administrativo, proporcionar asesoría a la gerencia sobre normas financieras, adecuadas para el Banco.

2.15 OFICINA DE INFORMACION

Realiza las actividades de relaciones públicas del Banco y de presentar el informe anual del Banco.

2.16 OFICINA PARA EUROPA

Sirve de unión con los gobiernos miembros Europeos y los organismos internacionales Europeos, teniendo también como función, la colocación de valores del Banco en Europa.

2.17 OFICINA EN NUEVA YORK

En esta ciudad sirve de enlace, con los inversionistas de Estados Unidos y otros países fuera del Europa.

2.18 OFICINAS

El Banco tiene su sede en: 1818 H. Stret, N.W., Washington, D.C., la oficina de New York funciona en: 20 Exchange Place, - New York, N.Y., la dirección de la oficina para Europa es: 4, - Avenue Viéna, París 16e.

3 PROCEDIMIENTOS PARA CONCEDER PRESTAMOS

Al conceder préstamos el Banco no se ajusta a las normas del mercado libre, ya que "uno de los principales propósitos a que corresponda la creación del Banco, es el que pueda contar con un organismo dispuesto a aceptar los riesgos especiales inherentes a las inversiones internacionales en aquellos casos en que por razón de esos mismos riesgos, los inversionistas privados no estén dispuestos a actuar o no puedan hacerlo por su propia y exclusiva cuenta"³⁹, debiendo los países miembros cumplir con la disposición, en virtud de la cual se exige que "los recursos y las facilidades que conceda el Banco, deberán ser utilizados exclusivamente en beneficio de los miembros, prestandose atención equitativa a proyectos de fomento y proyectos de reconstrucción"⁴⁰. Teniendo como finalidad esta disposición y la de asegurar que los préstamos que el Banco concede se destinen a los fines más productivos que sea posible. Debido principalmente a la limitación de recursos de que dispone cada país, así como su capacidad de préstamos que recibe el país miembro del exterior, por lo tanto, para que tengan la máxima eficiencia - las inversiones del Banco", habrán de destinarse a aquellas empresas que mejor puedan contribuir a robustecer la economía del país prestatario"⁴¹. Para que los proyectos tengan relación con las necesidades generales de desarrollo del país miembro, el "Banco trata de determinar en cada uno de los países prestatarios, el apropiado orden de prioridad de las inversiones y luego adapta su ayuda financiera a esas prioridades"⁴².

39 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, El Banco Mundial, la CFI y la AIF. Sus normas y operaciones. Washington, D.C., 1962, p.35

40 Artículo III Sec. 1 (a) del Convenio Constitutivo

41 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, El Banco Mundial, la CFI y la AIF. Sus normas y operaciones. Washington, D.C., 1962, p.39

42 Ibid., p.37

Además analiza en lo económico al país prestatario, principalmente en "gastos de la inversión propuesta y a los probables recursos para inversiones, así como a la relación entre los distintos proyectos y las necesidades más importantes de desarrollo económico del país"⁴³.

En muchas ocasiones, el Banco se inclina por ciertas inversiones básicas, antes de que le sea posible invertir en otras actividades de rendimiento más inmediato, dado que "la relativa rentabilidad de los distintos proyectos no suele ser el criterio más adecuado para determinar el valor de su respectiva contribución al desarrollo del país"⁴⁴. Los beneficios que se espera de estas inversiones básicas, pueden ser muy considerables, a pesar de que su rendimiento por lo menos a corto plazo sea muy bajo, por ejemplo: la construcción de una red carretera no da rendimiento inmediato, a menos que se reciban derechos de peaje; pero puede fomentar toda clase de actividades industriales y agrícolas.

El Banco tiene como norma, no financiar la totalidad del costo de ningún proyecto o programa, dando ayuda en "divisas, para financiar aquella parte del costo del proyecto o del programa, equivalente al valor de los bienes que sea necesario importar y de los servicios que tengan que pagarse en divisas"⁴⁵, utilizando el país prestatario los fondos del Banco, para cubrir únicamente las importaciones necesarias que permitan satisfacer las necesidades para financiar el desarrollo del país prestatario, garantizándose al mismo tiempo que las divisas que facilita el Banco, se dedicarán a fines productivos.

43 Ibid., pp.39-40

44 Ibid., p.40

45 Ibid., p.43

4 ESTRUCTURA FINANCIERA

El Banco Mundial cuenta con los siguientes Fondos, para sus préstamos: los pagos efectuados por los miembros a cuenta de sus suscripciones de capital, los préstamos obtenidos en los diversos mercados de capital del mundo, y los ingresos netos - provenientes de sus operaciones.

4.1 CAPITALIZACION

De acuerdo con las disposiciones del Convenio Constitutivo, la suscripción de capital de cada uno de los países miembros se divide en tres partes.

- a) "el 2% de cada suscripción es pagadero en oro o en dólares de los Estados Unidos"⁴⁶ y el Banco puede utilizar libremente de esa parte, para cualquiera de sus operaciones.
- b) "el 18% de cada suscripción es pagadero en la moneda del miembro respectivo"⁴⁷, pudiendo utilizarse estos fondos para operaciones de préstamo, sólo con el consentimiento del país miembro, cuya moneda vaya a prestarse. Según lo dispuesto en el Convenio Constitutivo, los países miembros están obligados a mantener el valor de las disponibilidades del Banco, en su moneda, procedentes de esta parte de su suscripción. En el caso de que la paridad de su moneda fue se "reducida a que el valor de cambio exterior de la moneda de un miembro, hubiere sufrido una depreciación en el interior, en grado apreciable"⁴⁸. De igual modo, "el Banco deberá devolver a ese miembro, dentro de un plazo razonable, un monto en su moneda igual al aumento que hubiere experimentado en su valor, el monto de esa moneda"⁴⁹ que posea el

46 Artículo I: sección 7 (i) del Convenio Constitutivo

47 Artículo I: sección 7 (i) del Convenio Constitutivo

48 Artículo II: sección 9 (a) del Convenio Constitutivo

49 Artículo II: sección 9 (b) del Convenio Constitutivo

- c) El 80% restante de la suscripción no está a disposición del Banco. Para operaciones de préstamo, pero el Banco puede hacer uso de éste siempre y cuando lo necesite para hacer frente a obligaciones derivadas de préstamos obtenidos o garantizados por el Banco. Los pagos con respecto a este apartado deberán hacerse en oro, en dólares de los Estados Unidos o en la moneda que se necesite para atender a las obligaciones que hayan motivado la solicitud.

4.2 SUSCRIPCIONES DE CAPITAL

La parte de las suscripciones de todos los miembros pagadera en oro o en dólares de los Estados Unidos y libremente disponible para operaciones de préstamo sumaba al 30 de junio de 1983, 48.756 millones de DEG.

4.3 VENTA DE OBLIGACIONES DEL BANCO

Hasta el 30 de junio de 1983 el Banco ha vendido obligaciones de sus propias emisiones por una suma total 10.292 millones de dólares de los Estados Unidos. Este monto es superior en unos 1771 millones de dólares de los Estados Unidos al total del ejercicio de 1982, donde este monto refleja las necesidades del BIRF derivadas de su deseo de mantener una liquidez considerable.

Con inversionistas de más de 100 países en Europa, Oriente Medio, América, África, Asia y Australia, el BIRF ha colocado - sus obligaciones dando como resultado que "esta diversificación dá al BIRF flexibilidad para seleccionar los mercados que brinden condiciones óptimas para la obtención de empréstitos y redu ce su dependencia respecto de un mercado específico"⁵⁰.

El BIRF vende sus obligaciones por medio de colocaciones - directas con gobiernos, entidades gubernamentales y bancos centrales, y en los mercados públicos, donde se ofrecen a los in - versionistas a través de empresas bancarias de inversión y bancos comerciales.

50 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Informe Anual 1983. Washington, D.C., 1983,p.64

5 CANALIZACION DE CREDITOS DEL BIRF A MEXICO

5.1 DISTRIBUCION SECTORIAL

La distribución sectorial de los créditos concedidos por el Banco Mundial a México es como sigue: cerca del 70% de los créditos concedidos tuvo este destino: Agricultura, Industria y Transportes. El resto fué absorbido por el Riego, Energía, Agua Potable y Alcantarillado, desarrollo Urbano y Educación.

Hasta el año de 1965, el 90% de los recursos proporcionados a México por dicha institución se invirtió en el financiamiento de servicios básicos tales como la energía eléctrica, los transportes y las comunicaciones y solo un 6% se destinó a la agricultura, la industria por su parte había absorbido un porcentaje aún más insignificante, para 1983 estas proporciones se habían modificado de manera importante.

5.2 ENERGIA ELECTRICA

Tradicionalmente, aunque en los últimos años empezó a perder importancia relativa frente a otros sectores como el de la agricultura, el sector de la energía eléctrica ha acaparado buena parte de la atención del Banco y, consecuentemente, buena parte de los recursos vertidos en el país. No deja de ser significativo que el primer crédito otorgado por el BIRF a México se haya destinado precisamente a este sector.

La razón de esta clara prioridad otorgada al sector de la energía eléctrica ha estado en función de las necesidades del país por hacerse de una infraestructura económica básica, donde dicho sector resulta clave.

5.3 TRANSPORTE

Se señalaba también que el segundo renglón más importante para el BIRF, en términos de su financiamiento a México, es el de los transportes, hacia donde hasta 1979 se habían canalizado 13 préstamos por 667.8 millones de dólares, como puede apreciarse en el número 3, es justamente el renglón de carreteras, por lo que hace a su construcción, reconstrucción y mantenimiento. El más beneficiado por el financiamiento del Banco a este sector hasta 1979, los trece créditos otorgados se destinaron a proyectos relacionados con la red carretera y de caminos de peaje, 3 al programa ferrocarrilero y 2 al programa portuario.

5.4 AGRICULTURA

Si bien el sector de la agricultura ocupaba un lugar menos destacado que otros sectores a los que se ha hecho referencia, debido a que el interés del Banco en estas cuestiones es relativamente reciente, el crecimiento de este sector en los últimos años ha sido mayor que el de otros sectores, esto habla de la importancia que la institución empieza a concederle a aquellas actividades que buscan ampliar el crédito agrícola y acelerar el desarrollo del sector. Cabe señalar, además, que el crédito de 1973 marcó una desviación del tradicional patrón seguido por el Banco en sus préstamos relacionados con proyectos agrícolas. El préstamo de 110 millones de dólares incluyó 25 millones específicamente para un programa de crédito a largo plazo y asistencia técnica a ejidatarios y pequeños propietarios en los Estados de Aguascalientes, Guerrero, Oaxaca y Querétaro. Actualmente este sector es el que ha resultado más beneficiado por el BIRF ya que ha recibido el mayor número de préstamos contando para 1983 con un total invertido por el Banco en la agricultura mexicana de 2046.4 millones de dólares absorbiendo dicho sector el 30.91%.

5.5 INDUSTRIA

El incremento en el sector industrial es también reciente en las actividades del Banco Mundial, los créditos a este sector se iniciaron en 1972 y para 1983 se han concedido 18 créditos por un total de 1668.3 millones de dólares que representa el 25.2% del total del financiamiento del BIRF a México donde el grueso de estos 1229.3 se canalizó para desarrollar el aparato industrial, el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) absorbió otros 325 millones de dólares mientras que la industria turística mexicana absorbió solamente 114 millones de dólares.

5.5 RIEGO

El sector de riego es un componente de la infraestructura económica del país. Hasta 1982 había absorbido préstamos por un total de 799.5 millones de dólares, el último préstamo, el mayor proporcionado a dicho sector por 180 millones de dólares ayudará al gobierno a desarrollar la agricultura de regadío en 280000 situaciones al Sur del Río Bravo. El proyecto beneficiará a más de 15,000 familias agrícolas.

5.7 DESARROLLO URBANO

Los problemas urbanos de vivienda inadecuada e infraestructura urbana deficiente de los cuales se percató recientemente - de su importancia el Banco Mundial dedicando más atención a los problemas de urbanización otorgando el primer crédito a este - sector en 1978 y para 1983 había proporcionado 3 créditos por - un monto de 289.7 millones de dólares.

5.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Banco ha proporcionado a este sector 4 créditos por un monto de 355.3 millones de dólares lo que representa el 5.3% - del total del financiamiento del BIRF a México.

5.9 EDUCACION

La demanda de los servicios educativos sigue aumentando - sin cesar, sin embargo, el BIRF solamente ha proporcionado un - préstamo por 90 millones de dólares.

III CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

I ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Internacional, (CFI) tuvo su origen en el año de 1956 como un organismo filial del Banco Mundial, cuyo propósito consiste en "ayudar al crecimiento económico de sus países menos desarrollados mediante el estímulo a la empresa privada productiva"⁵¹. Las funciones que realiza la CFI complementan las actividades que desarrolla el Banco Mundial. Para el desarrollo de sus actividades la CFI "proporciona financiamiento, en asociación con inversionistas privados, sin garantía gubernamental de reembolso, en aquellos casos en que se dispone de suficiente capital privado en condiciones razonables; procura crear oportunidades de inversión uniendo para ello a los inversionistas nacionales y extranjeros con una gestión administrativa experimentada; y trata de estimular la corriente del capital privado hacia inversiones productivas en los países miembros"⁵².

Se han realizado dos modificaciones significativas en su Convenio Constitutivo que tienen como fin incrementar sus operaciones, la primera de estas consistió en la clase de inversiones que la corporación podía realizar ya que durante los primeros años de actividades no le permitía su Convenio Constitutivo efectuar inversiones en capital social solamente estaba facultada para otorgar préstamos a empresas privadas de los países en desarrollo. La diferencia que existía entre las inversiones de la corporación y los préstamos del Banco consistía en que ésta podía conceder préstamos a empresas privadas sin la garantía del gobierno del país miembro, en tanto que el Banco requería una garantía del gobierno del país en que extendía un préstamo a una empresa privada.

51 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial, la CFI y la AIF. Sus Normas y Operaciones. Washington, D.C., 1971, p.66

52 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial, la CFI y la AIF. Sus Normas y Operaciones. Washington, D.C., 1962, p.111

Como consecuencia de las modificaciones que sufrieron los - Convenios Constitutivos del Banco Mundial y de CFI que entraron en vigor en 1965 se amplió el alcance de las operaciones de la - corporación ya que estas modificaciones le dan la posibilidad de obtener préstamos del Banco Mundial "hasta un monto equivalente a cuatro veces su capital suscrito"⁵³. Poniendo a disposición estos nuevos recursos en sus operaciones de préstamo.

53 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Grupo del Banco Mundial, Normas y Operaciones. Washington, D.C., 1974, p.89

2 ESTRUCTURA ORGANICA

2.1 LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL CON LA MISMA ESTRUCTURA ORGANICA QUE LA DEL BIRF

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI) son dos instituciones jurídica y financieramente separadas. Sin embargo tienen muchos nexos entre sí como son los siguientes: para ser miembro de la CFI los países tienen que ser previamente miembros del BIRF. Además en su estructura orgánica, el presidente del BIRF es también presidente de la Junta de Directores ejecutivos de la CFI. Actúan igualmente la Junta de Gobernadores y los Directores Ejecutivos del BIRF desempeñando sus actividades también en la CFI únicamente el personal encargado de las operaciones pero cuenta con los servicios de los departamentos del BIRF para sus funciones.

2.2 DEPARTAMENTOS DE INVERSIONES

Los Departamentos de Inversiones tienen como finalidad las operaciones de inversión de la corporación en sus países miembros en las siguientes regiones: Africa y el Oriente Medio, Asia, América Latina, Europa y Australia. Realizan evaluaciones de las propuestas de inversión y formulan recomendaciones en lo referente a su conveniencia. Los departamentos "efectúan una selección preliminar de las propuestas de inversión y recomiendan la orientación principal que ha de seguirse en ese campo"⁵⁴. Llevando a cabo las negociaciones a seguir para presentar "las propuestas de inversión a la junta de Directores y adoptan o coordinan otras medidas a fin de llevar a cabo las que son aprobadas"⁵⁵.

2.3 DEPARTAMENTO DE MERCADOS DE CAPITAL

Tiene como finalidad "el fomento de los mercados de capital en los países menos desarrollados"⁵⁶. Ayudando a los gobiernos y al sector privado en la "creación y funcionamiento de instituciones sólidas para encauzar el ahorro de dicho sector hacia inversiones privadas productivas"⁵⁷.

2.4 DEPARTAMENTO JURIDICO

Tiene como función proporcionar asesoramiento en asuntos legales en lo que respecta a su organización, estructura, administración y operaciones, también representa a la corporación en cualquier procedimiento legal.

55 Ibid.,p.67
 56 Ibid.,p.67
 57 Ibid.,p.67

2.5 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Tiene como función hacer recomendaciones en lo referente a los términos de los contratos con el propósito de garantizar la ejecución y funcionamiento eficiente de los proyectos, además de la supervisión de la marcha de éstos.

2.6 OFICINA DEL ASESOR ECONOMICO

Proporciona asesoría a las Direcciones de las empresas en asuntos relacionados en política económica de la corporación ayudando además a los departamentos de inversiones "en la evaluación de las repercusiones económicas que las posibles inversiones de la corporación financiera tendrían en la economía del país en que se lleva a cabo el correspondiente proyecto"⁵⁸.

2.7 OFICINA DE SUPERVISION DE LA CARTERA

Proporciona asistencia a los Departamentos de Inversiones de la corporación sobre "la evaluación del estado financiero y la capacidad administrativa en el orden fiscal de las empresas en que invierta la Corporación Financiera Internacional"⁵⁹.

2.8 OFICINA DE PROMOCION DE INVERSIONES

Tiene como finalidad proporcionar a los países en vías de desarrollo nuevas oportunidades de inversión.

⁵⁸ Ibid., p.68

⁵⁹ Ibid., p.68

3 ESTRUCTURA FINANCIERA

3.1 CAPITALIZACION

Se fijó inicialmente de acuerdo a su Convenio Constitutivo el capital autorizado en 100 millones de dólares, divididos en - 100,000 acciones con un valor a la par de 1,000 cada una. Los - países miembros fundadores obtuvieron el número de acciones que se les había fijado en el Convenio Constitutivo, ahora acerca de los países que se han adherido posteriormente, la corporación ha considerado en cada caso, de acuerdo con el futuro miembro, el - número de acciones, el precio y otras condiciones de la suscrip- ción. Para hacer más accesible las suscripciones de los nuevos miembros, el número de acciones se aumentó en 1963 a 110,000, co mo resultado el capital autorizado se incrementó a 110 millones de dólares.

A fines de 1982, de los 468.8 millones asignados a 106 paí- ses miembros 412.5 (88%) han sido suscritos por 80 países miem - bros. Al terminar el ejercicio de 1982 las tendencias de carte- ra de la corporación ascendían a 1835 millones correspondiendo - de esta suma 1550.9 a inversiones de forma de préstamo y 284.1 - millones a inversiones en capital accionario.

4 LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL Y SU RELACION CON MEXICO

Las condiciones de los créditos otorgados por la CFI siguen muy de cerca a aquellas exigidas por el BIRF. Se distingan fundamentalmente al financiamiento de proyectos específicos cuyo estricto cumplimiento se supervisa en forma aislada. A semejanza de los créditos del BIRF, sin embargo, los de la CFI se otorgan sólo cuando no existe financiamiento privado en condiciones favorables o cuando es necesario; son reembolsables en dólares, están sujetos a tasas de interés comerciales y se conceden a plazos de más de 5 años. La CFI ha venido operando en México desde 1957, año en que concedió su primer préstamo a una industria privada en el país, y hasta 1983 la CFI ha apoyado 33 proyectos participando en estas inversiones y concediendo créditos por un total de 1055.9.

IV ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)

1 ANTECEDENTES

La asociación Internacional de Fomento (AIF) fué establecida en septiembre de 1960 como una filial del Banco Mundial. Sus orígenes se basaron en el hecho de que muchos de los países más pobres, el capital privado y los arreglos sobre asistencia existentes no eran suficientes. La asociación tiene como función - "promover el avance económico en las regiones menos desarrolladas del mundo que forman parte de los territorios de sus miembros. La AIF proporciona financiamiento en condiciones más flexibles y menos onerosas que los préstamos convencionales para la balanza de pagos de los países beneficiarios"⁽¹⁾.

Estas condiciones hacen posible que la AIF brinde asistencia en condiciones concesionarias a los países de bajos ingresos entendiéndose por préstamos en condiciones concesionarias "aquellos que imponen al prestatario una carga relativamente poco gravosa, bien porque devengan un tipo de interés muy bajo o porque son reembolsables a muy largo plazo, o por ambas razones"⁽¹⁾.

De acuerdo al convenio constitutivo de la AIF sus países miembros se dividen en dos grupos: países de la parte I, que comprende a los países más desarrollados económicamente y países de la parte II, que comprende a los países en desarrollo efectuando los dos grupos los pagos de sus suscripciones de manera diferente. Siendo pagaderas en moneda convertible en su totalidad las suscripciones de los países de la parte I pudiendo utilizar la AIF en su totalidad para sus préstamos en tanto que los -

(1) Las Naciones Unidas, Orígenes, Organización, Actividades, Nueva York, 1969 p.581

(2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, preguntas y respuestas sobre el Banco Mundial y la AIF, Washington, D.C., 1971, p.80

países de la parte II solamente el 10 por ciento es pagadero en monedas de libre convertibilidad y el resto se paga en la moneda del país miembro no pudiendo utilizar esta parte la AIF sin el consentimiento del país miembro.

Hasta ahora todos los créditos han sido a un plazo de 50 - años y los reembolsos comenzarían después de un periodo de gracia de 10 años para posteriormente reembolsar el 1% al año durante un lapso de 10 años y el 3% en cada uno de los 30 años siguientes.

2 ESTRUCTURA ORGANICA

2.1 LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO POSEE LA MISMA ESTRUCTURA ORGANICA QUE LA DEL BIRF

Al igual que la Corporación Financiera Internacional, la Asociación Internacional de Fomento tiene la misma estructura orgánica que la del BIRF ya que los miembros del BIRF son también de la Asociación Internacional de Fomento donde el presidente del BIRF es también el presidente de la Asociación Internacional de Fomento y de su junta de directores, asimismo, los Gobernadores y Directores Ejecutivos del BIRF lo son también de la Asociación Internacional de Fomento compartiendo el mismo personal con el BIRF a diferencia con la CFI donde ésta cuenta con personal propio.

3 ESTRUCTURA FINANCIERA

Los recursos para las operaciones de la AIF proceden principalmente de:

- a).- Suscripciones y contribuciones de los países miembros - - (23,600 millones de dólares) consistentes hasta fines del - ejercicio de 1982 en seis reposiciones de recursos hechas - por los países miembros.
- b).- El BIRF ha hecho a la AIF transferencias de ingresos netos (1,600 millones de dólares).
- c).- Reembolsos de los créditos y la percepción de ingresos ne - tos por (280 millones de dólares).

Además, la AIF ha recibido dos préstamos sin intereses de - Suiza que no es miembro de ésta, en 1967 y 1973 para 1981 estos - dos préstamos equivalentes a 51 millones de dólares se convirtieron en donaciones.

3.1 SUSCRIPCIONES Y CONTRIBUCIONES DE LOS PAISES MIEMBROS

De acuerdo a su convenio constitutivo se establecieron las suscripciones iniciales de todos los países que eran miembros - del Banco Mundial el 31 de diciembre de 1959 ya que todos tenían derecho de adherirse a la AIF se basaron las suscripciones en la determinación de un total de 1000 millones de dólares destinándose a cada país miembro una cantidad que esté en proporción a su suscripción que tenga en el Banco Mundial. Actualmente son 33 - los países que contribuyen al financiamiento de la AIF. Donde - la mayor parte son países industrializados comprendiendo también algunos miembros en desarrollo; Brasil, Grecia, México, así como dos antiguos beneficiarios, Colombia y la República de Corea.

Durante el período comprendido entre 1961 y 1982 las sus - cripciones y las contribuciones representaron el 93% de los re - cursos disponibles con que contó la AIF y para 1982 se habían re - cibido de los donantes 23,000 millones de dólares.

La demanda de créditos de la AIF fué tan grande que para - 1962 se hizo evidente que se necesitarían más fondos mucho antes de lo esperado. Los miembros comenzaron por lo tanto a negociar una reposición para los tres ejercicios de 1965 a 1967, con lo - cual se creó la práctica de preparar reposiciones a intervalos - trienales. Desde 1965 la AIF ha tenido seis reposiciones cada - una por un valor suficiente para elevar el valor real de sus com - promisos apurales. En general se ha adoptado la práctica de que - los donantes mantengan poco más o menos las partes proporciona - les que les han correspondido en reposiciones anteriores, sola - mente se han hecho ajustes en relación con cambios en la solidez económica de los miembros.

Así por ejemplo la proporción de los Estados Unidos se redujo del 42% de la suscripción original al 27% en la sexta reposición, en tanto que la participación del Reino Unido bajó de 17% a 10%. En cambio la proporción del Japón aumentó del 4% a 15% - en el mismo período, y la Alemania aumentó de 7% a 13%. A lo largo del tiempo, los países en desarrollo más avanzados han aceptado una mayor participación ya que para la tercera reposición España, Irlanda y Yugoslavia decidieron hacer contribuciones en monedas utilizables por valor de 10 millones de dólares. España, Israel y Yugoslavia hicieron contribuciones suplementarias en monedas convertibles para la cuarta reposición, en la quinta Arabia Saudita, los Emiratos Arabes y la República de Corea.

Para evitar el ajuste de los derechos de voto, la primera y la segunda reposiciones se hicieron mediante contribuciones suplementarias que no conceden derechos de voto más bien que con aumentos en el monto de las suscripciones, como consecuencia de esto, para 1971 el número de votos de algunos países se habían apartado sustancialmente de los totales. En consecuencia los miembros convinieron para la tercera reposición que los derechos de voto de los países desarrollados se determinarían según su participación en el total del financiamiento suministrado.

REPOSICION DE LOS RECURSOS DE LA AIF, 1961-83

(millones de dólares)

R e p o s i c i o n e s	Dólares Corrientes	Dólares de 1981
Suscripción inicial (1961-64)	757	3,128
Primera (1965-68)	745	2,844
Segunda (1969-71)	1,271	3,466
Tercera (1972-74)	2,441	4,495
Cuarta (1975-77)	4,501	6,200
Quinta (1978-80)	7,732	8,688
Sexta (1981-83)	12,000	11.204
T O T A L	29,447	40,025

Fuente: Retrospectiva de la AIF 1961-1983

3.2 FONDOS INTERNOS

La AIF proporciona sus créditos en condiciones sumamente - concesionarias, sus ingresos netos y los reembolsos han sido una fuente escasa de recursos para fines de 1982, solamente se habían reembolsado 250 millones. Durante sus primeros 15 años de actividades la AIF tuvo ingresos netos favorables hasta el ejercicio de 1976 que pasaron a ser negativos manteniéndose así donde para 1982 sumaban pérdidas netas de 168 millones de dólares, esto se debe principalmente a que anteriormente la AIF "obtenía ingresos con las contribuciones de los donantes que se mantenían en forma de inversiones hasta que se llegara su desembolso"⁶². El ingreso disminuyó a partir de que las contribuciones de los donantes comenzaron a hacerlas en forma de pagarés que no devengaban intereses. Obteniendo a partir de entonces ingresos casi por completo de "la comisión por servicio del 0.75% anual que cobra sobre el saldo pendiente y desembolsado de sus créditos"⁶³.

62 Asociación Internacional de Fomento, Exámen Retrospectivo, los dos primeros decenios de la Asociación Internacional de Fomento. Washington, - D.C., 1982,p.24

63 Ibid.,p.24

3.3 TRANSFERENCIAS DEL BIRF

A partir de 1964, la AIF ha recibido ayuda en forma regular del BIRF. Transfiriendo este una parte que proporciona de sus ingresos netos a la AIF. Las contribuciones otorgadas por el BIRF, se retiran al último una vez que las contribuciones de los donantes se han terminado. A fines del ejercicio de 1982 el BIRF había transferido a la AIF 1,600 millones de dólares, o sea el 6% de las aportaciones totales recibidas por la AIF, lo cual le da al BIRF el quinto lugar entre los mayores contribuyentes de la AIF. Para el ejercicio de 1982, la AIF había hecho efectivos 817 millones de dólares de los fondos transferidos por el BIRF.

4 CANALIZACION DE LOS CREDITOS DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO

Los préstamos de la AIF se han otorgado a los países más pobres, ya que el 81% de sus compromisos se hicieron en favor de países que en 1980 tenían ingresos per capita de 410 dólares o menos. La lista de beneficiarios ha cambiado enormemente en los últimos 20 años. A la lista de beneficiarios se han anexo - unos 56 países después del período inicial de suscripción y 27 se han "graduado" teniendo el país miembro que se ha graduado mejores "perspectivas en cuanto a nivel de desarrollo y capacidad crediticia y justificaban un volumen razonable de deudas en condiciones comerciales"⁶⁴. Otros países se han graduado antes de llegar al máximo de ingresos cuando éstos son países exportadores de petróleo, lo cual ha fortalecido su capacidad crediticia. Actualmente nueve de los graduados están por debajo del límite de \$730 de ingreso per capita.

Desde el inicio de sus actividades la AIF (1961-64), 22 países recibieron créditos: de estos, solamente ocho, India, Sudán, Pakistán, Bangladesh, Etiopía, Niger, Tanzania y Haití continúan cubriendo para 1982 los requisitos necesarios para recibir créditos de la AIF. De los 78 países que han recibido créditos de la AIF desde su creación se encuentran 51 que pueden recibirlo en la actualidad.

Los créditos de la AIF se han centrado cada vez más en Asia Meridional y en Africa al sur del Sahara. Recibiendo los países de Asia Meridional la mayor cantidad de recursos cerca de 16,000 millones de dólares en compromisos, o sea el 59% del total, entre 1961 y 1982. La India ha sido el país que ha obtenido la mayor cantidad de préstamos de la AIF con 39% del total. A América Latina se le ha proporcionado el 5% de los créditos de la AIF en el período de 1961-70. Pero posteriormente disminuyó al 2% - con excepción de Haití, todos los países prestatarios Latinoamericanos se han graduado.

V BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

1 ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es un organismo Financiero Internacional creado en 1959 con el objetivo de elevar el desarrollo económico y social de sus miembros de América Latina. Tiene como funciones de acuerdo con su convenio constitutivo las siguientes:

- I) Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo.
- II) Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico de dichos países.
- III) Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables.
- IV) Cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento ordenado de su comercio exterior.
- V) Proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos⁶⁹.

⁶⁹ Artículo 1 secc.2 Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo

El BID complementa con sus recursos el "campo financiero internacional al aumentar la corriente de recursos destinados al desarrollo de las naciones del hemisferio"⁶⁶.

Su Convenio Constitutivo entró en vigencia el 30 de diciembre de 1959. Siendo miembros fundadores 19 países Latinoamericanos y los Estados Unidos. Desde entonces, el número de países miembros se ha ido elevando llegando a la actualidad a 43 países miembros siendo 16 de estos países industrializados de fuera del Hemisferio Occidental o conocidos con el nombre de países extraregionales, que el 13 de diciembre de 1974 suscribieron la declaración de Madrid, mediante la cual formalizaron su decisión de ingresar al BID como países aportadores de capital. Esto no ha modificado la posición que tienen los países del Hemisferio Occidental ya que el "ingreso de los países extraregionales no ha alterado la disposición del Convenio Constitutivo del Banco que asegura al conjunto de países Latinoamericanos la posición de accionistas mayoritarios de la institución"⁶⁷.

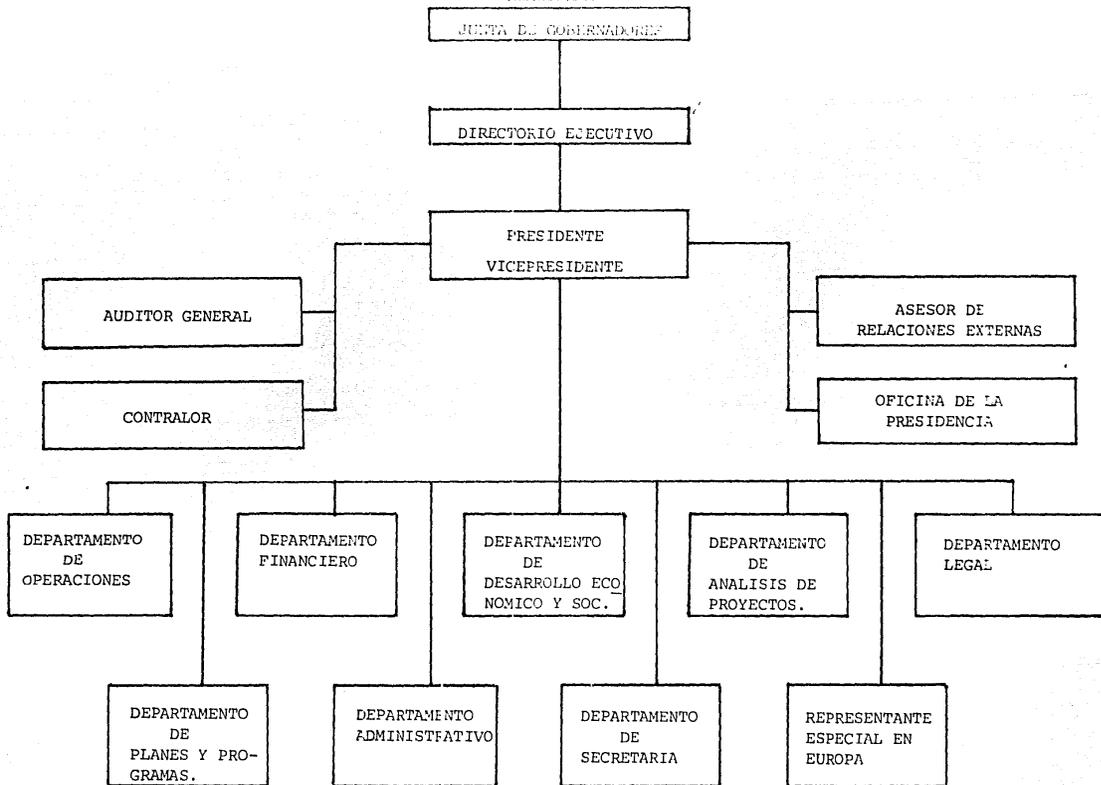
De los 43 países miembros veintisiete de estos son países miembros regionales o países del Hemisferio Occidental, y dieciséis los países miembros extraregionales de Europa, Medio Oriente y Asia.

66 Boletín del Banco Interamericano de Desarrollo, abril.1975,p.1

67 Información básica sobre el BID, 1981,p.1

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
ORGANIGRAMA

93



2 ESTRUCTURA ORGANICA

2.1 ASAMBLEA DE GOBERNADORES

Tiene la Asamblea de Gobernadores la máxima autoridad del BID. La asamblea se compone de un Gobernador y un suplente designados por cada país miembro por un lapso de cinco años. Los Gobernadores son generalmente los Ministros de Hacienda, o presidentes del Banco Central. La asamblea de Gobernadores lleva a cabo reuniones anuales escogiéndose el lugar de reunión entre los países miembros. La Asamblea de Gobernadores puede encomendar todas sus funciones en el Directorio Ejecutivo, excepto aquellas que están exclusivamente reservadas por el Convenio Constitutivo.

2.2 DIRECTORIO EJECUTIVO

El Directorio Ejecutivo de acuerdo al Convenio Constitutivo es "responsable de la conducción de las operaciones del Banco y para ello podrá ejercer todas las facultades que le delegue la Asamblea de Gobernadores"⁶⁰. El Directorio Ejecutivo realiza sus funciones permanentemente en la sede del BID, en Washington, D.C. Está formado por doce Directores Ejecutivos, ocho de los cuales son elegidos por países Latinoamericanos y del Caribe, dos por países miembros extraregionales, uno por los Estados Unidos y el otro es designado por Canadá. Los Directores desempeñan sus cargos durante tres años. Designan a sus suplentes con plenos poderes para realizar labores en su ausencia.

60 Artículo VIII sección 3 (a) del Convenio Constitutivo del BID

2.3 PRESIDENTE

El Presidente es designado por la Asamblea de Gobernadores por un periodo de cinco años. Tiene como función "la conducción de los negocios ordinarios de la institución, es su representante legal y el jefe de su personal"⁶⁹. El Presidente es el principal funcionario ejecutivo del BID. El Vicepresidente es designado por el Presidente y le sigue en jerarquía, realiza las actividades que designen el Directorio Ejecutivo y el Presidente.

69. Información básica sobre el BID, 1981, p. 22

3 ESTRUCTURA FINANCIERA

El BID cuenta con los siguientes recursos:

Los recursos ordinarios de capital provenientes de las suscripciones de sus países miembros.

El fondo para operaciones especiales que consiste en las aportaciones de los países miembros para otorgar préstamos en condiciones más favorables.

Fondos que los países ponen a disposición del BID bajo su administración por medio de acuerdos bilaterales.

3.1 RECURSOS ORDINARIOS DE CAPITAL

Los Recursos Ordinarios de Capital, están constituidos de acciones de capital pagadero en efectivo y de capital exigible - suscritas por los países miembros. Al iniciar sus actividades - el BID contaba con recursos de capital Ordinario Autorizado por 350 millones de dólares de peso y ley en vigencia en 1959. De este monto el equivalente a 400 millones de dólares correspondía al capital pagadero en efectivo y el equivalente a 450 millones de dólares correspondía a capital exigible pudiendo según su convenio constitutivo "aumentar en la época y en la forma en que la asamblea de gobernadores lo considere conveniente"⁷⁰.

Los países miembros suscriben los recursos ordinarios de capital por medio de "acciones de capital pagadero en efectivo y de capital exigible... y por los empréstitos, reembolsos de préstamos e intereses"⁷¹. Estando disponible para préstamos el capital pagadero en efectivo pero no así el exigible, solamente es disponible cuando el BID tiene la necesidad de "cumplir compromisos por concepto de empréstitos o garantías imputables a los recursos ordinarios"⁷². Teniendo como finalidad que el capital - exigible sea utilizado "como fondo de garantía que habilita al - BID para hacer empréstitos en los mercados mundiales de capital, bien sea en forma de emisiones de bonos o de préstamos directos"⁷³. Sirviendo como un fondo de garantía que facilita el acceso a estos mercados.

El país miembro que recibe préstamos de los recursos ordinarios de capital deberá reembolsar estos en las monedas prestadas. El interés que devengan los préstamos está de acuerdo al costo de recursos que el BID obtuvo en los mercados de capital teniendo como norma estos préstamos que deberán ser reembolsados en un periodo de 7 y 20 años, incluyendo un periodo de gracia. Al 31 de diciembre de 1983 los préstamos proporcionados de los recursos

70 Artículo II sección 2 (e) del Convenio Constitutivo del BID

71 Boletín del Banco Interamericano de Desarrollo, abril, 1975, p.11

72 Ibid., p.11

73 Ibid., p.11

Ordinarios para el financiamiento de proyectos de desarrollo en América Latina alcanzaban la cifra de 5,471.4 millones de dólares.

3.2 FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

De acuerdo con su convenio constitutivo los recursos del Fondo para Operaciones Especiales se encuentran separados de los del capital ordinario, debido a que su creación tuvo como finalidad constituir una fuente de recursos que concediera préstamos en circunstancias más favorables que las que se dan en los recursos ordinarios, o sea en "condiciones más favorables que las que rigen para los créditos del capital ordinario en cuanto a tasas de interés y periodos de gracia y amortización"⁷⁴.

El BID tiene como norma proporcionar recursos del fondo para Operaciones Especiales a proyectos que favorezcan a núcleos de población más necesitados o de escasos ingresos de los países Latinoamericanos tratando el BID de sustentar en "sus países miembros que poseen recursos relativamente limitados, un elevado nivel de financiamiento de proyectos de desarrollo de gran significación social"⁷⁵.

Los periodos de amortización de estos préstamos son de 25 a 40 años teniendo periodos de gracia de 5 a 10 años, las tasas de interés más bajas que las que se aplican a los recursos ordinarios y los reembolsos pueden efectuarse en la moneda del prestatario.

74 Boletín del Banco Interamericano de Desarrollo, septiembre de 1976, p.15

75 Ibid., p.15

3.3 CAPITAL INTERREGIONAL

Los países miembros de fuera del Hemisferio Occidental que el 13 de diciembre de 1974 suscribieron la declaración de Madrid por medio de estos países suscriben el capital interregional y los regionales que opten por hacerlo tiene como finalidad el capital interregional mejorar la capacidad del BID de "movilizar fondos en los mercados de capital mediante la emisión de bonos y otros valores"⁷⁶ en lo que respecta a su forma de operación del capital interregional son similares a los de los recursos ordinarios de capital"⁷⁷.

Los recursos del capital interregional suman 7,820.542 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983, incluyendo 833.812 en acciones de capital pagadero en efectivo y 6986.730 millones de dólares en acciones exigibles; Estados Unidos, Canadá y Venezuela han acordado suscribir acciones de capital interregional con el propósito de mantener la base de esa nueva fuente de recursos y ampliarlos.

76 Ibid., p.11

77 Ibid., p.14

3.4 FONDOS EN ADMINISTRACION

El Banco Interamericano de Desarrollo ha incrementado su disponibilidad de recursos desde el inicio de sus funciones, aceptando bajo su administración fondos establecidos por varios gobiernos. Representando fuentes adicionales de financiamiento.

A continuación se describen los fondos puestos a la administración del BID.

3.5 FONDO FIDUCIARIO DE PROGRESO SOCIAL

Se constituyó en 1961, con recursos por un total de 525 millones de dólares puestos a la administración del BID por los Estados Unidos. Se estableció con el objeto de "promover el desarrollo institucional y el progreso social en la región, por medio de préstamos a bajo interés y largo plazo destinados a financiar proyectos de desarrollo rural de bajos ingresos, educación y saneamiento"⁷⁸.

Los recursos de este fondo quedaron comprometidos en su totalidad, sin embargo, sus campos de actividad son atendidos por medio de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales.

3.6 FONDO DE FIDEICOMISO DE VENEZUELA

Se constituyó este fondo el 27 de febrero de 1975 mediante la administración de este fondo por el BID. El gobierno de Venezuela aporta un fondo de 500 millones de dólares provenientes de sus ingresos petroleros. Teniendo como objetivo "contribuir a - acelerar el proceso de desarrollo en los países de América Latina y permitir al BID ampliar su campo de acción a nuevas áreas - del desarrollo económico regional, concediendo prioridad a es - fuerzos conjuntos emprendidos por países miembros y a proyectos que fortaleciesen el proceso de integración regional"⁷⁹.

En el ejercicio de 1983 el BID aprobó un total de 44.4 mi - llones de dólares en préstamos del fondo de fideicomiso de Venezuela.

3.7 FONDOS CANADIENSES

Antes de que Canadá formara parte del BID suscribió un convenio mediante el cual la agencia canadiense para el desarrollo internacional puso bajo la administración del BID recursos para brindar ayuda a la América Latina en condiciones favorables. Al incorporarse como país miembro del BID determinó que todos los - recursos recibidos por concepto de capital e intereses formaran parte del Fondo para operaciones especiales como una contribu - ción canadiense a dicho fondo.

3.8 OTROS FONDOS

El BID ha realizado acuerdos con Alemania, Argentina, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza para administrar fondos de esos países con el fin de promover el desarrollo de América Latina.

4 ASISTENCIA TECNICA

El Banco Interamericano de Desarrollo proporciona a solicitud del país miembro asistencia y asesoramiento técnico, en lo que respecta a su campo de acción como "la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas de préstamos sobre proyectos específicos de desarrollo nacional o regional"^{HO}.

De común acuerdo con el BID el país miembro al recibir la asistencia técnica se obliga a reembolsar los gastos correspondientes. El BID proporciona la asistencia técnica mediante diversas maneras:

- a) A través de asesoramiento dado desde la misma sede del BID
- b) Por funcionarios del BID que se trasladan a los respectivos países.
- c) Mediante consultores contratados especialmente para eso
- d) Utilizando la colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales cuando no le sea posible al BID brindarla bajo su propio programa.

5 DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS CREDITOS DEL BID A MEXICO

5.1 ENERGIA

El BID ha canalizado por medio de este sector 194 préstamos por un total de 6,696 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983, ocupando el primer lugar en la escala de prioridad del BID. Este sector tiene la finalidad de aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica y la construcción de gasoductos. En lo que se refiere a México el BID desde su creación no ha canalizado ningún préstamo por medio de este sector.

5.2 SECTOR AGRICOLA

El sector Agrícola ha recibido un 22.2 por ciento del total autorizado por el BID. Empleándose al fomento y diversificación del sector, debido a su importancia como un abastecedor de la creciente población del área, generador de divisas y fuente de empleos. Los préstamos que tienen por destino al sector agrícola están contribuyendo a elevar la producción y el mercadeo, por medio de obras de riego, caminos de acceso, sistemas de almacenaje, facilidades a los agricultores para maquinaria y equipos, fertilizantes, semillas, ganado reproductor y otros insumos.

En lo referente a México el BID ha canalizado a este sector de 1961 a 1983, 51 créditos por un total de 1520.7 millones de dólares haciéndolo el sector más favorecido por el BID.

5.3 EL SECTOR INDUSTRIAL

Los préstamos destinados a la industria representan el 15.1 por ciento del total autorizado por el BID. Destinándose estos recursos a la construcción y ampliación de plantas industriales y a la adquisición de equipos la mayor parte de estos recursos se ha canalizado por medio de organizaciones de fomento que conceden subpréstamos a la pequeña y mediana industria, por ejemplo en México, Nacional Financiera (NAFINSA) la encargada de facilitar por medio de los diferentes fondos asistencia financiera a la industria, con respecto a México el BID ha canalizado a este sector de 1961 a 1983, 31 préstamos por un monto total de 806.8 millones de dólares, representando el segundo lugar en importancia del total de préstamos canalizados por el BID a México. Este sector incluye proyectos diversos desde aquellos que tienen relación con el desarrollo turístico, y el financiamiento siderurgico hasta los que tienen relación con estudios de preinversión y proyectos de desarrollo industrial.

5.4 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Comprende la construcción de carreteras, puertos, sistemas de telecomunicaciones, etc. por medio de este sector el BID ha canalizado 176 préstamos por un total de 3,276 millones de dólares al 31 de diciembre de 1983, ocupando el cuarto lugar en importancia con el 13.1% del total otorgado por el BID.

México ha recibido únicamente 11 créditos, el último en 1979 para financiar básicamente los programas de expansión carretera y su conservación; estos préstamos han alcanzado un total de 262.5 millones de dólares, estando muy abajo en la escala de prioridad del BID.

5.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

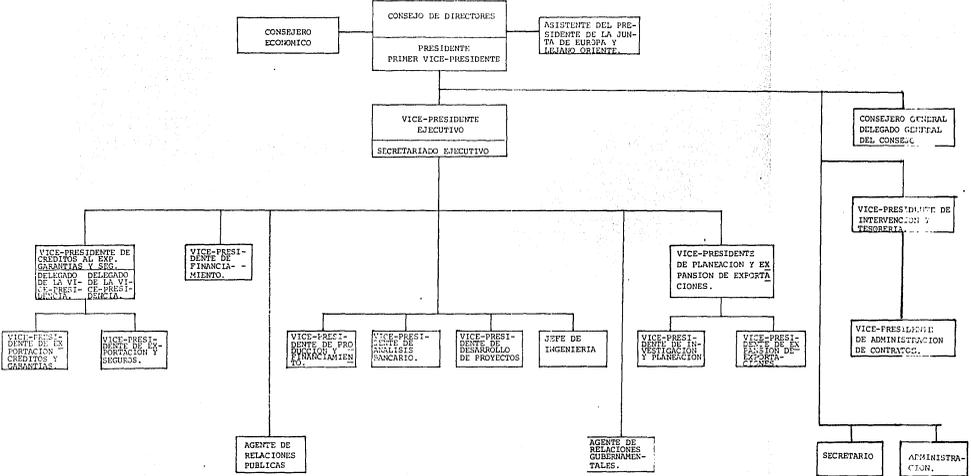
Este sector incluye Desarrollo Urbano a través de obras de saneamiento, construcción de viviendas, hospitales, mercados, instalaciones de sistemas de agua potable, desarrollo científico y tecnológico para financiar proyectos de educación, la ampliación de centros de enseñanza, Universidades y Escuelas Vocacionales, el BID ha canalizado a México por medio de este sector 11 préstamos por un total de 446.81 millones de dólares.

VI BANCO DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

1 ANTECEDENTES

El Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos de América (EXIMBANK) fué fundado el 12 de febrero de 1934 como una corporación bancaria en Colombia. A través de los años el Eximbank se ha caracterizado en financiar las importaciones y exportaciones de los Estados Unidos. En 1945 se reformó convirtiéndose en un organismo independiente del gobierno Norteamericano. Las actividades del Eximbank consisten en conceder préstamos a compradores extranjeros a largo plazo, además los favorece dándoles garantías a exportadores Norteamericanos contra posibles pérdidas y asegurándolos contra imprevistos, el EXIMBANK tiene como norma que los recursos que facilita sean utilizados exclusivamente en la obtención de bienes y servicios Norteamericanos.

BANCO DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS



Fuente: Annual Report Export-Import Bank Of The United States 1970.

2 ESTRUCTURA ORGANICA

2.1 CONSEJO DE DIRECTORES

El Consejo de Directores tiene como función llevar a cabo - la administración del EXIMBANK, está formado por cinco Director - res nombrados por el presidente de los Estados Unidos de América de estos cinco Directores solamente tres pueden ser del mismo - partido político.

2.2 LA DIVISION DE GARANTIAS FINANCIERAS Y PRESTAMOS

Está dividida en cinco regiones geográficas: América Latina, Europa, Asia, Africa y Cercano Oriente, tiene como función atender las solicitudes de proyectos de crédito o garantía.

2.3 LA DIVISION DE CREDITOS PARA LA EXPORTACION, GARANTIAS Y SEGUROS

Tiene como actividad realizar programas de garantía y financi - ciamiento cooperativa con bancos extranjeros.

2.4 LA DIVISION DE COMUNICACION E INVESTIGACION

Tiene su función llevar a cabo las relaciones públicas y pol - íticas a seguir.

2.5 LA DIVISION DE FONDOS Y CONTROL

Tiene como actividad la realización del presupuesto, de la contabilidad, el procesamiento electrónico de datos, etc.

2.6 OFICINA DE LA SECRETARIA

Maneja las solicitudes de préstamos y garantí - as, y el mante - nimiento del archivo, etc.

3 CANALIZACION DE LOS CREDITOS DEL EXIMBANK A MEXICO

A partir de 1945 el EXIMBANK fijó su atención a México recibiendo su primer préstamo en ese año por 20 millones de dólares, sin embargo, no puede hablarse de operaciones constantes entre México y el EXIMBANK, ya que durante un poco más de una década - el EXIMBANK no canalizó ningún préstamo a México pudiendo realizarse a partir de 1956 operaciones continuas con el EXIMBANK.

El EXIMBANK canalizó hasta 1978 un total de 1995 millones - de dólares.

EVOLUCION DE LOS CREDITOS DEL EXIMBANK A MEXICO

(Millones de Dólares)

AÑO	MONTO
1945	20.0
1946	0.0
1947	0.0
1948	0.0
1949	0.0
1950	14.2
1951	0.0
1952	0.0
1953	0.0
1954	0.0
1955	0.0
1956	72.8
1957	16.0
1958	39.5
1959	21.2
1960	39.0
1961	33.8
1962	18.2
1963	31.8
1964	106.3
1965	16.3
1966	110.2
1967	75.2
1968	63.7
1969	32.1
1970	22.7
1971	35.8
1972	118.9
1973	159.8
1974	161.5
1975	165.9
1976	14.6
1977	590.0
1978	15.5

Fuente: Informes Anuales del EXIMBANK de 1945 a 1978

VII DEUDA EXTERNA DE MEXICO

I CONDICIONES ECONOMICAS, POLITICAS Y SOCIALES DE LA DEUDA MEXICANA

La deuda externa es uno de los problemas más graves que aquejan a los países en desarrollo; acentuándose en los países Latinoamericanos cuyo monto se estima en 350 mil millones de dólares según información de la CEPAL.

Entre los países más endeudados de Latinoamérica destacan Brasil y México, el primero con cerca de 103 mil millones de dólares y el segundo con cerca de 90 mil millones de dólares.

Este fenómeno se multiplicó en los últimos diez años, pues en la década de los setenta llegaban únicamente a 35 mil millones de dólares por toda la región.

Gran parte de ella la contrataron con la banca privada, debido a que en los años setenta se encontraban disponibles grandes flujos monetarios derivados de los ingresos de los países petroleros, por lo cual se hacía necesario para los banqueros colocar dichos excedentes para pagar a su vez los intereses a los depositantes. De ahí que no hubo muchas restricciones para otorgar los créditos a los países en vías de desarrollo -quienes más lo solicitaron-.

Por otra parte, los préstamos de los Organismos Financieros Internacionales tales como el FMI, el Banco Mundial (BIRF) y sus filiales AIF, y CFI, el BID, y el EXIMBANK entre otros han sido insuficientes para canalizar los recursos requeridos por los países en vías de desarrollo, ya que sus préstamos están sujetos a determinada proporción, de acuerdo a la cantidad de sus aportaciones a dichos Organismos.

Además en el caso del FMI este proporciona sus recursos - siempre y cuando los países decidan realizar el reordenamiento de sus economías. Estas medidas implican entre otras cosas: - la reducción del déficit público, ajuste del tipo de cambio - (devaluación monetaria), y programas de austeridad para corre - gir la balanza de pagos. Por lo tanto la mayoría de los países Latinoamericanos optaron por recibir los recursos de la banca - privada a una tasa flotante determinada por las condiciones del mercado, que en dichos momentos no era tan elevada y que el nivel de inflación hacía conveniente su contratación. Posteriormente a fines de los setentas esta situación se revierte con la crisis global del Capitalismo; una de las mayores, comparada - en proporción con la de 1929; y que se caracteriza por la rece - sión económica, en la actividad industrial se observa una dismi - nución de la capacidad instalada, cierre de fábricas y desem - pleo masivo. En el comercio los países industrializados practi - can un proteccionismo en sus compras del exterior; los recur - sos crediticios se restringen, aumentan las tasas de interés, y esto naturalmente agrava la ya delicada situación de los países en desarrollo y con altos niveles de deuda.

Esto se debe también a que al volverse proteccionistas los países industrializados se cierran las vías para adquirir recur - sos para estos países, máxime si consideramos que son países mo - noexportadores de materias primas cuyo precio es de por sí suma - mente fluctuante a las condiciones del mercado. Además tienen grandes necesidades de importación de diversos bienes materia - les de los países desarrollados entre ellos bienes de capital e insumos necesarios a un precio mayor que el de las materias pri - mas. Es un intercambio desigual que se ahonda cada vez más.

Esto hace que los países en desarrollo sean permanentemen - te deficitarios con respecto a los países industrializados y - sea siempre constante la necesidad de créditos para reducir la brecha entre uno y otro.

Por lo que toca a México, la crisis no se había manifestado en su real magnitud; ello se debió a que nuestro país contaba con los recursos provenientes de la exportación petrolera, - pero a raíz de la caída de los precios del petróleo en 1982 se hace insostenible la posición de México. Y es que el petróleo fué y sigue la principal fuente de divisas del país en función de la petrolización de la economía. Al no preverse un cambio - de su precio, ni visualizarse el comportamiento del mercado a - largo plazo, así como la crisis que ya afectaba a muchos de los países de la región, se hacía lógico el resultado. Así a fines de 1982 México se encontraba sin recursos, y con gran parte de la deuda a punto de vencer su plazo.

El endeudamiento es un problema siempre presente en el Estado Mexicano, es decir desde la Independencia hasta nuestros días; aunque con diferencias en cuanto a los propósitos de su utilización. En un principio se recurrió a ella para proteger la soberanía del país o para el pago de reclamaciones a extranjeros; su monto llegó casi a extinguirse; con los primeros regímenes emanados de la Revolución Mexicana se adquirió para pagar indemnizaciones, después por concepto de las expropiaciones realizadas durante el periodo de Cárdenas y posteriormente al - pasar en la etapa conocida como "Desarrollo Estabilizador" que va de 1956 a 72 aproximadamente y que se distinguió por la estabilidad en el tipo de cambios y en el desarrollo sin inflación. En esta etapa se recurre al endeudamiento con el fin de reducir los desequilibrios comerciales con el exterior. En vista de - que las exportaciones de México eran insuficientes para atraer los recursos requeridos para el desarrollo del país.

Esta tendencia a endeudarse ha continuado y no hay visos - de modificarse. Pero en los años setentas y ochentas es cuando el país adquiere gran parte de la deuda actual con los bancos - privados con desventajas inherentes a esto pues es contratada a corto plazo y a tasa flotante. En el gobierno de Echeverría la deuda externa de México aumenta sustancialmente de 3500 millones de dólares a casi 22 mil millones de dólares a pesar de que intentó combatir esta tendencia sin éxito.

Durante el sexenio de López Portillo, se adquirieron 57,800 millones de dólares de crédito del exterior, cantidad superior a todo el endeudamiento mexicano, con el fin de mantener el nivel de ingresos que proporcionaban las ventas de petróleo al extranjero, dichos créditos al no aplicarse directamente a actividades productivas contribuyeron a aumentar la magnitud del problema.

Ante esto, el país tiene que recurrir al Fondo Monetario Internacional para solicitar préstamos para dar respuesta a la crisis de liquidez, que llevó también a efectuar un convenio con los Estados Unidos, en el cual México se comprometió a abastecer por un tiempo las reservas estratégicas norteamericanas a cambio de un préstamo de mil millones de dólares.

El FMI actúa otorgando también recursos al país pero este debía realizar una serie de reordenamientos en su economía para restablecer el equilibrio; como parte de las condiciones que impone el Fondo para continuar con su programa.

Aunque el Fondo Monetario Internacional ha sido creado para reestablecer el equilibrio a corto plazo de cada uno de los países, carece de los recursos financieros y políticos para administrar una crisis de todo el Sistema Financiero Internacional, su solución basada en la austeridad, funciona y se aplica en un solo sentido. Es muy probable que se transforme en una política incendiaria cuando una serie de países se encuentren económicamente débiles y ello dure gran parte del decenio. Estas consisten: reducir el déficit público, lo que implica en el caso de México la eliminación de subsidios, el aumento a las tarifas de los servicios públicos, la reducción del gasto en cuestiones de tipo social. Se detienen las obras que pueda desarrollar el sector público para el crecimiento de la economía, lo que a su vez repercute en un mayor desempleo.

También el gobierno se compromete a mantener topes salariales lo cual contrasta con la liberación de los precios de casi

todos los productos. De esta forma se deteriora el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, quienes a fin de cuentas cargan con el peso de la crisis.

A esto se añade el problema del desempleo, situación endémica que ha caracterizado a nuestro país. Para 1983 la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) lo calculó en un 8% del total de la población, a parte el subempleo; lo que ocasiona aumentos de emigración hacia los E.U. y problemas sociales que afectan a los sectores más desprotegidos de la población quienes no perciben ingresos de manera regular. La persistencia de la austeridad puede convertirse en un detonante social, cuyos efectos ya los resistieron países como República Dominicana, con un número elevado de víctimas y también en Brasil y Bolivia se manifiesta el descontento de la población y es ante la deuda y las altas tasas de interés los países se ven privados de los recursos por concepto de exportaciones, tanto porque muchos países como México destinan cerca del 35% al pago de intereses de la deuda, como porque tienen que enfrentar el proteccionismo de los países industrializados que restringe las exportaciones de los países deudores. Otro factor que incide con el endeudamiento es la profunda desigualdad social; su ensanchamiento es cada vez mayor en la sociedad mexicana.

La dependencia económica observable a través de la deuda vulnera la independencia económica y política de los países porque reduce la capacidad de maniobra de los gobiernos para enfrentar los problemas internos y externos por otro lado es un factor limitante para nuestro desarrollo.

En el caso de los países Latinoamericanos sus implicaciones son al reducir el nivel de deuda en el interior de sus países de tipo político ya que esta puede erosionar la legitimidad de sus gobiernos, máxime la reciente democratización en algunos de esos países como Argentina, y en otros que no tienen una base social fuerte. Para esto contribuyen las elevadas tasas de interés; cada punto de aumento eleva anualmente el monto de la deuda aproximadamente en 900 millones de dólares adicionales en el

caso de México, 750 para Brasil y 350 para Argentina.

El aumento de las tasas de interés se debe en parte a que los Estados Unidos financian su creciente déficit público ocasionado por la carrera armamentista. Con el aumento de las tasas de interés esto evita que los recursos internos salgan al exterior y haga más atractiva la entrada de fondos provenientes de los países Europeos principalmente.

La posibilidad de que aumenten es alta debido a que dicho país no ha modificado dicha tendencia, con ello los países en desarrollo pasan de ser receptores de capital a países exportadores de capital.

El fenómeno se acentúa porque son países carentes de recursos y con injustas estructuras políticas sociales y económicas, y con las elevadas tasas de interés los niveles de vida deciden aún más. Por otro lado en una crisis en la que todos son corresponsables, los únicos que sufren las consecuencias de la austeridad son los países en vías de desarrollo, mientras que otros continúan incurriendo en déficits, o señalan como solución de la crisis la recuperación de los países industrializados. Esto deja ver la profunda dependencia de México y los demás países en vías de desarrollo respecto a las economías de los países industrializados, ya que sus decisiones dependen en última instancia de estos países "dependemos cada vez más de la deuda y la deuda depende cada vez menos de nosotros y eso se llama dependencia".

Actualmente la mayoría de los países Latinoamericanos han entrado en un periodo de renegociación de sus respectivas deudas pero en vista de su enorme proporción se hace difícil predecir el futuro de la situación. El hecho de que se estén renegociando algunas deudas no modifica en gran parte el problema, porque no se han establecido soluciones a fondo. Pues aunque se solucione en forma superficial y momentánea el problema, este volverá a reaparecer en unos cuantos años cuando tengan que renegociarse los intereses vencidos". Las soluciones de emergencia actuales no proporcionan a los países deudores los medios para sa-

lir del abismo que significa su deuda mediante el crecimiento. La mayoría de ellos sigue las políticas contraccionistas del FMI, destinadas a colocarlos en mejor situación para el crecimiento económico después de un par de años pero por ahora, con la cautela de los prestamistas y las divisas consumidas por los pagos de intereses, no es probable el crecimiento".

En lo referente a la posición de Latinoamérica con respecto a la crisis actual, ha tratado tímidamente de concertar posiciones entre sí para demandar una solución conjunta entre los países en vías de desarrollo y los industrializados. Un primer esfuerzo fué la reunión de Quito, celebrada en enero de 1984 y que produjo la llamada "Declaración de Quito" y plan de acción de la Conferencia Económica Latinoamericana. En ella hacen una crítica a la situación que condujo al endeudamiento de los países, hacen un llamado a la cooperación para superar la crisis.

El plan de acción de Quito señala los pasos a seguir para mejorar la situación, se determina en porcentaje producto de las exportaciones de cada país al pago de deuda; se mencionan posibles soluciones que consisten en alargar los plazos y mejorar las condiciones para el pago de la deuda, también se señala la necesidad de reformar a los Organismos Financieros Internacionales. Se advierte la necesidad de incrementar las exportaciones de los países en vías de desarrollo y que los países industrializados disminuyan su proteccionismo.

La solución vendrá cuando se solucionen los problemas estructurales; lo cual en estos momentos parece poco probable, porque esto implicaría una transformación en todo el comercio internacional en el tipo de intercambio desigual que permita competir a los países en vías de desarrollo en igualdad de circunstancias con los demás países y no ser solo países monoexportadores dependientes. Pero esto modificaría todo el sistema internacional; porque también se requieren reformas sustanciales de los

Organismos Financieros Internacionales actuales, de sus políti -
cas de canalización de recursos, que deben ofrecerse a largo pla
zo, con bajo interés y sin condicionamiento de tipo político que
discriminan a países de diferente sistema político y social.

En el Plan de Acción de Quito se destaca el papel que pueden cumplir en el ahorro de divisas las empresas multinacionales Latinoamericanas (de tipo estatal) así como la complementación que pueda establecerse entre los países del área para continuar el crecimiento económico. Esto conlleva transferencia de tecnología entre los diversos países, a cambio de otros productos. También se considera la cooperación en materia energética y de servicios.

Posteriormente en junio de 1984 ante la insistente elevación de las tasas de interés los países Latinoamericanos decidieron convocar a una nueva reunión de consultas para evaluar la evolución de la situación. Esta, se conoce como la "Reunión de Cartagena", celebrada en Cartagena, Colombia y hace un llamamiento a la comunidad internacional, particularmente a los países industrializados sobre la crítica situación prevaleciente por la deuda, la crisis y las tasas de interés. Se insiste en las medidas prácticas. Pero en respuesta aumentan medio punto las tasas de interés.

Los países industrializados por su parte vieron con preocupación la inminente formación de un "cartel de deudores" que de estabilizaría el sistema financiero actual y comenzaron a presionar, prometieron soluciones y para esto se realizó la "cumbre de Londres" entre los países más grandes; de la que no salieron grandes resultados. Ante esta inmovilidad los países Latinoamericanos convocaron a otra Reunión en Santo Domingo para coordinar posiciones y demandar reformas al Sistema Monetario Internacional, al Fondo Monetario Internacional, pero sin alcanzar todavía logros tangibles. Al mismo tiempo que actúan en forma concertada los países Latinoamericanos también lo hacen de manera individual como han surgido los Estados Unidos, quienes se oponen a tratar el problema de la deuda a nivel global - al igual que Gran Bretaña. En estos dos países está concentrada la mayor parte de la deuda por medio de la banca privada.

Los Estados Unidos dicen que el problema de la deuda debe negociarse sobre bases bilaterales y en los foros multilaterales establecidos para evitar la formación de un frente común.

La unidad que pueda conseguir Latinoamérica preocupa a los países industrializados, por tanto prefieren resaltar la labor de aquellos países que renegocian su deuda de manera individual y ofrecen darles mejores condiciones de pago a fin de reducir la solidaridad entre los países del subcontinente. "Pareciera que una suerte mecanismo de premios y castigos se ha instaurado para debilitar la solidaridad regional"⁸³.

Y es que la deuda más que otros problemas ha impulsado una solidaridad Latinoamericana sin precedentes, que busca mejores tasas de interés para los países en desarrollo, mayores recursos en condiciones favorables y una solución a la crisis actual.

Las propuestas de los países industrializados para solucionar el problema de la crisis y por ende de la deuda solo lo hacen de manera superficial, a corto plazo y evitan atacar las verdaderas causas de esto. Señalan el ajuste supeditado a los países industrializados, y se infiere que con él los países en vías de desarrollo continuarán su papel de economías subordinadas a las de los industrializados.

Uno de los mayores problemas que deben enfrentar los países que solicitan recursos al Fondo Monetario Internacional, es la condicionalidad con que otorga sus recursos, lo cual implica que los países necesitados de la ayuda realicen severos programas de ajuste en coordinación con el Fondo Monetario Internacional.

Los recursos que obtienen los países del Fondo Monetario Internacional revelan su insuficiencia para subsanar problemas de carácter estructural. Estos recursos se extienden en forma de Derechos Especiales de Giro. Además estos se dan de acuerdo a determinadas proporciones de su cuota y no de acuerdo a sus necesidades. Y en este aspecto los países menos desarrollados tienen una cuota baja por su escasés de recursos, de tal manera que se da una especie de círculo vicioso en torno a la falta de recursos. Además Estados Unidos tiene cerca del 20% de la totalidad de votos del Fondo Monetario, lo que de hecho le dá una capacidad de voto en lo que se refiere a otorgar los préstamos, es también uno de los seis países de los más desarrollados que tienen un director ejecutivo permanente, lo cual no hace ajeno a este organismo de criterios políticos.

México apenas tiene el 1.28% de votos. Ya que en la junta se acuerda la distribución de ingresos del Fondo Monetario. El Fondo Monetario presta diversos servicios como asistencia técnica y varios servicios financieros en lo que se refiere a lograr el equilibrio de sus recursos.

México ha recurrido en diversas acciones al Fondo Monetario motivado principalmente por sus crisis económicas pero desde que se creó el Fondo Monetario hasta 1961 únicamente recibió 4 préstamos por un total de 112.5 millones de dólares. Es a partir de 1976 cuando intervienen una serie de factores internos y externos a causa de fallas estructurales en el desarrollo que ha seguido México, lo que ocasiona acudir nuevamente a los servicios del Fondo Monetario y ya se observa un creciente endeuda-

miento y un alto déficit en la balanza de pagos cuya tendencia - se acentúa en los años recientes no obstante contar con los re - cursos del petróleo cuyas exportaciones han sido elevadas alrede - dor de 1500000 barriles de petróleo diario.

A fines de los ochentas Latinoamérica presenta una de las mayores crisis en su historia similar a la de 1929, y sus efec - tos se aprecian en México. Se repite la historia de 1976 pero - ahora con mayor deuda contratada con la banca privada y con pla - zos más cortos en comparación con la que otorgan los Organismos Financieros Internacionales y a tasas de interés fluctuante en - el mercado y no se corrigieron las fallas que habían provocado - la crisis de 1976. De tal forma que se llevan a cabo programas de ajuste de la economía nacional en coordinación del Fondo Mone - tario.

El hecho de que los países en vías de desarrollo se hayan endeudado en externo revela que los Organismos Financieros Inter - nacionales se han vuelto inoperantes y han sido rebasados por la realidad no solo estos sino todo el Orden Económico.

Aunque también hay que reconocer la responsabilidad de los gobiernos que adquirieron de manera soberana y no pocas veces - utilizaron en forma inadecuada como son el armamentismo, el exce - sivo gasto público, la burocratización en vez de destinarse los recursos a la infraestructura para mantener la productividad y - elevar los empleos. Influye notablemente en la crisis la acti - tud de las potencias industrializadas con un excesivo proteccio - nismo, lo cual deja sin posibilidades de obtener recursos por - sus exportaciones. Aparte la incongruencia de tener que dis - traer las divisas indispensables para el desarrollo de los paí - ses que hace de los países deudores exportadores de capital. - Algunos de ellos destinan cerca del 35% de sus exportaciones pa - ra el pago de la deuda y no tienen divisas para solucionar el - problema.

La deuda externa ha adquirido proporciones inusitadas para el conjunto de países en desarrollo y es difícil encontrar una solución definitiva, a no ser que se realicen reformas a fondo de las economías y reducir las tasas de interés. Estas reformas implican a los Organismos Financieros Internacionales. Ya que si bien, la mayoría de los países está renegociando su deuda y en el caso de México que ya lo hizo, es factible que se vuelva a presentar en el futuro el mismo problema y surge la pregunta de donde saldrán los recursos porque las soluciones propuestas por el Fondo Monetario Internacional y los países industrializados no proporcionan los medios para salir del endeudamiento, sino para intentar que crezcan únicamente.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) presenta una estructura similar a la del Fondo Monetario Internacional predominan también los países más industrializados en su dirección y controlan la toma de decisiones en cuanto se refiere a la utilización de sus recursos.

Los préstamos del BIRF se destinan a obras prioritarias, los créditos más recientes recibidos por nuestro país se canalizan en mayor proporción (70%) a la agricultura, industria y transportes; el resto al riego, energía, agua potable y alcantarillado, desarrollo urbano y educación.

Anteriormente los recursos del BIRF se canalizaban a la energía eléctrica, servicios básicos y transporte. De 1940 a 1983 el sector más beneficiado fué el de la agricultura, que absorbió un 31.9% del total de créditos, por un monto de 2046.4 millones de dólares, seguido por la industria. En suma el total de créditos del BIRF comprendiendo el periodo de 1940-83 es de 6601 millones de dólares distribuidos en 77 préstamos.

La Corporación Financiera Internacional opera en México - desde 1957 y de ese año a 1983 ha apoyado en 33 proyectos de inversiones y concedido créditos por un total de 1055.9 millones - de dólares.

Por lo que se refiere a la Asociación Internacional de Fomento, México no ha recibido ayuda de este Organismo, ya que su función es apoyar a los países más atrasados donde México es considerado país "intermedio". Sus préstamos son a bajas tasas de interés y a largos plazos, lo cual es fundamental para acelerar el desarrollo de los países. Desafortunadamente sus recursos - son muy limitados por lo cual no todos los países más atrasados pueden beneficiarse de este Organismo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado a México un total de 117 préstamos por un monto de 3075 millones - de dólares, desde su creación que fué en 1959 hasta 1983 estos - se han distribuido en la industria, agricultura, transportes, infraestructura social y fomento a las exportaciones.

El Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados - Unidos (EXIMBANK), tiene como norma que los recursos que facilita sean utilizados exclusivamente en la obtención de bienes y - servicios norteamericanos hasta 1978, México recibió de este Organismo un total de 1995 millones de dólares siendo éste el único Organismo del que no fué posible obtener información a 1983 - llegando únicamente a 1978.

En términos generales se advierte la necesidad de cambiar algunas prácticas de estos Organismos Financieros Internacionales, buscando eliminar la condicionalidad con que otorgan sus re cursos y ampliando sustancialmente sus recursos para ayudar a - promover el desarrollo de los países miembros. Deben también me jorarse las condiciones para el pago de la deuda externa de los países en desarrollo y reducirse las tasas de interés.

Con la participación de los países industrializados y en desarrollo, abriendo los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo principalmente y buscar negociaciones conjuntas para lograr mejores condiciones en el pago de esta en la solución de la crisis, de lo contrario se acentuará su dependencia aún mas con respecto a los países más industrializados. La creciente alza en las tasas de interés y su repercusión en la deuda externa de los países en desarrollo ha hecho que los países Latinoamericanos adquieran plena conciencia del problema y como resultado han surgido diferentes iniciativas, una muy completa es la Conferencia Económica Latinoamericana que se realizó en enero de 1984 en Quito Ecuador que culminó con la declaración de Quito y el plan de acción de la Conferencia Económica Latinoamericana que presenta la estrategia con que América Latina puede superar la crisis y el problema del endeudamiento se señalan nuevas formas de cooperación entre los países Latinoamericanos para una mejor utilización de las divisas, la necesidad de la complementación económica Latinoamericana para avanzar en la integración regional. Posteriormente en el mismo sentido, las propuestas de la Reunión de Cartagena y Mar del Plata. Por último se menciona la posibilidad de formar un Banco del Sur que estaría formado por los países en desarrollo y canalizaría recursos ociosos a los países en desarrollo que más los necesitaran.

PAISES MIEMBROS, CUOTAS Y VOTOS

	<u>CUOTA, EN MILLONES DE DEG</u>	<u>PORCENTAJE DE LA TOTALIDAD DE VOTOS</u>
Afganistán	67.50	0.14
Alemania Rep. Fed. de	3.234.00	5.04
Alto Volta	24.00	0.08
Antigua y Barbuda	3.60	0.04
Arabia Saudita	2,100.00	3.28
Argelia	427.50	0.70
Argentina	802.50	1.28
Australia	1.185.00	1.87
Austria	495.00	0.80
Bahamas	49.50	0.12
Bahrein	30.00	0.08
Bangladesh	228.00	0.39
Barbados	25.50	0.08
Bélgica	1.335.00	2.10
Belice	7.20	0.05
Benin	24.00	0.08
Bhután	1.70	0.04
Birmania	109.50	0.21
Bolivia	67.50	0.14
Botswana	13.50	0.06
Brasil	997.50	1.58
Burundi	34.50	0.09
Cabo Verde	3.00	0.04
Camerún	67.50	0.14
Canadá	2.035.50	3.18
Colombia	289.50	0.49
Comoras	3.50	0.04
Congo	25.50	0.08
Corea	255.50	0.43
Costa de Marfil	114.00	0.21
Costa Rica	61.50	0.13

	<u>CUOTA, EN MILLONES DE DEG</u>	<u>PORCENTAJE DE LA TOTALIDAD DE VOTOS</u>
Chad	24.00	0.08
Chile	325.00	0.54
China Rep. Pop. de	1.800.00	2,82
Chipre	51.00	0.12
Dinamarca	465.00	0.76
Djiboutí	5.70	0.05
Dominica	2.90	0.04
Ecuador	105.00	0.20
Egipto	342.00	0.57
El Salvador	64.50	0.14
Emiratos Arabes Unidos	202.60	0.35
España	835.50	1.33
Estados Unidos	12.607.50	19.52
Etiopía	54.00	0.12
Fiji	27.00	0.08
Filipinas	315.00	0.53
Finlandia	393.00	0.65
Francia	2.878.50	4.49
Gabón	45.00	0.11
Gambia	13.50	0.06
Ghana	159.00	0.28
Granada	4.50	0.05
Grecia	277.50	0.47
Guatemala	76.50	0.16
Guinea	45.00	0.11
Guinea-Bissau	5.90	0.05
Guinea Ecuatorial	15.00	0.06
Guyana	37.50	0.10
Haití	34.50	0.09
Honduras	51.00	0.12
Hungría	375.00	0.62
India	1.717.00	2.69
Indonesia	720.00	1.15
Irán	660.00	1.06
Irak	234.10	0.40

	<u>CUOTA, EN MILLONES DE DEG</u>	<u>PORCENTAJE DE LA TOTALIDAD DE VOTOS</u>
Irlanda	232.50	0.40
Islandia	43.50	0.11
Islas Salomón	3.20	0.04
Israel	307.50	0.51
Italia	1.860.00	2.91
Jamahiriya Arabe Libia	298.40	0.50
Jamaica	111.00	0.21
Japón	2.488.50	3.88
Jordania	45.00	0.11
Kampuchea Democrática	25.00	0.08
Kenya	103.50	0.20
Kuwait	393.30	0.65
Lesotho	10.50	0.05
Líbano	27.90	0.08
Liberia	55.50	0.12
Luxemburgo	46.50	0.11
Madagascar	51.00	0.12
Malasia	379.50	0.63
Malawi	28.50	0.08
Maldivas	1.40	0.04
Malí	40.50	0.10
Malta	30.00	0.08
Marruecos	225.00	0.39
Mauricio	40.50	0.10
Mauritania	25.50	0.08
México	802.50	1.28
Nepal	28.50	0.08
Nicaragua	51.00	0.12
Niger	24.00	0.08
Nigeria	540.00	0.87
Noruega	442.50	0.72
Nueva Zelanda	348.00	0.58
Omán	30.00	0.08
Países Bajos	1.422.00	2.24
Pakistán	427.50	0.70

	<u>CUOTA, EN MILLONES DE DEG</u>	<u>PORCENTAJE DE LA TOTALIDAD DE VOTOS</u>
Panamá	67.50	0.14
Papua Nueva Guinea	45.00	0.11
Paraguay	34.50	0.09
Perú	246.00	0.42
Portugal	258.00	0.44
Katar	66.20	0.14
Reino Unido	4,387.50	6.82
República Arabe Siria	94.50	0.18
República Centroatricana	24.00	0.08
República Dem. Pop. Lao	24.00	0.08
República Dominicana	82.50	0.17
Rumania	367.50	0.61
Rwanda	34.50	0.09
Samoa Occidental	4.50	0.05
Santa Lucía	5.40	0.05
Santo Tomé y Príncipe	3.00	0.04
San Vicente	2.60	0.04
Senegal	63.00	0.14
Seychelles	2.00	0.04
Sierra Leona	46.50	0.11
Singapur	92.40	0.18
Somalia	34.50	0.09
Sri Lanka	178.50	0.31
Sudáfrica	636.00	1.02
Sudán	132.00	0.24
Suecia	675.00	1.08
Suriname	37.50	0.10
Swazilandia	18.00	0.07
Tailandia	271.50	0.46
Tanzania	82.50	0.17
Togo	28.50	0.08
Trinidad y Tobago	123.00	0.23
Túnez	94.50	0.18
Turquía	300.00	0.50

	<u>CUOTA, EN MILLONES DE DEG</u>	<u>PORCENTAJE DE LA TOTALIDAD DE VOTOS</u>
Uganda	75.00	0.15
Uruguay	126.00	0.23
Vanuatu	6.90	0.05
Venezuela	990.00	1.57
Viet Nam	135.00	0.25
Yemen, Rep. Dem. Pol. de	61.50	0.13
Yugoslavia	415.50	0.68
Zaire	228.00	0.39
Zambia	211.50	0.37
Zimbabue	150.00	0.27
TOTAL:	61.059.80	100.00

Países miembros que han aceptado las obligaciones del artículo VIII del Convenio Constitutivo al 30 de abril de 1983

Alemania	15 febrero	1961
Arabia Saudita	22 marzo	1961
Argentina	14 mayo	1968
Australia	1 julio	1965
Austria	1 agosto	1962
Bahamas	5 diciembre	1973
Bahrein	20 marzo	1973
Bélgica	15 febrero	1961
Bolivia	5 junio	1967
Canadá	25 marzo	1952
Costa Rica	1 febrero	1965
Chile	27 julio	1977
Dinamarca	1 mayo	1967
Djibouti	19 septiembre	1980
Dominica	13 diciembre	1979
Ecuador	31 agosto	1970
El Salvador	6 noviembre	1946
Emiratos Arabes Unidos	13 febrero	1974
Fiji	10 diciembre	1946
Finlandia	4 agosto	1972
Guatemala	25 septiembre	1979
Guyana	15 febrero	1961
Haití	27 enero	1947
Honduras	27 diciembre	1966
Irlanda	22 diciembre	1953
Islas Salomón	1 julio	1950

Italia	15 febrero	1961
Jamaica	24 julio	1979
Japón	15 febrero	1961
Kuwait	22 febrero	1963
Luxemburgo	1 abril	1964
Malasia	5 abril	1963
México	12 noviembre	1946
Nicaragua	20 julio	1964
Noruega	11 mayo	1967
Nueva Zelandia	5 agosto	1982
Omán	19 junio	1974
Países Bajos	15 febrero	1961
Panamá	26 noviembre	1946
Papua Nueva Guinea	4 diciembre	1975
Perú	15 febrero	1961
Qatar	4 junio	1973
Reino Unido	15 febrero	1961
República Dominicana	1 agosto	1953
Santa Lucía	30 mayo	1980
San Vicente	24 agosto	1981
Seychelles	3 enero	1978
Singapur	9 noviembre	1968
Sudáfrica	15 septiembre	1973
Suecia	15 febrero	1973
Suriname	29 junio	1978
Uruguay	2 mayo	1980
Vanuatu	1 diciembre	1982
Venezuela	1 julio	1976

ACTIVIDAD CREDITICIA DEL FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL EN MEXICO

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)
1947	22.5
1954	22.5
1959	22.5
1961	45.0
1976	484.4
1977	243.0
1978	390.8
	MONTO (Millones de Derechos Especiales de Giro)
1982	159.8
1983	3400.0

Fuente: Informes Anuales del Fondo Monetario Internacional de 1947 a 1983.

México ha recurrido relativamente poco al Fondo Monetario Internacional de 1961 a 1976 transcurrieron quince años para recibir recursos del Fondo no sucediendo esto actualmente donde notamos el incremento de créditos del Fondo Monetario Internacional hacia México.

FINANCIAMIENTO DEL BIRF AL SECTOR MEXICANO DEL RIEGO

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1961	15.0	Rehabilitación de sistemas de riego en Culiacán, Fuerte y Yaqui.
1963	12.5	Rehabilitación de sistemas de riego en el Río San Juan y Bajo Río Bravo.
1966	10.0	Programas de riego.
1968	25.0	Programas de riego.
1974	47.0	Rehabilitación de sistemas de riego en el estado de Sinaloa.
1975	150.0	Programa de riego en la cuenca inferior del Río Bravo.
1979	92.0	Construcción y rehabilitación de sistemas de riego de los distintos ríos Sinaloa y Fuerte.
1979	60.0	Subproyectos de regadío.
1979	25.0	Proyecto de regadío en el Río Pánuco.
1980	160.0	Proyecto de regadío en la cuenca del Río Balsas.
1981	23.0	Programa de riego en el Valle de Ocorini.
1982	180.0	Programa de riego al Sur del Río Bravo.
TOTAL:	799.5	12 Préstamos.

Fuente: Informe Anual BIRF de 1949 a 1983.

FINANCIAMIENTO DEL BIRF AL SECTOR MEXICANO
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1973	90.0	Aprovechamiento de aguas subterráneas para el abastecimiento de agua potable.
1976	40.0	Abastecimiento de agua y alcantarillado a las ciudades de tamaño mediano.
1981	125.0	Construcción de redes de distribución de agua y plantas de tratamiento de aguas.
1983	100.3	Suministro de agua y servicios de alcantarillado en ciudades de tamaño intermedio en todo el país y ciudades pequeñas en el Estado de Sinaloa.
TOTAL:	355.3	4 Préstamos.

FINANCIAMIENTO DEL BIRF AL SECTOR MEXICANO DE LA AGRICULTURA

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1965	25.0	Crédito a agricultores
1969	65.0	Crédito agrícola
1971	75.0	Desarrollo agrícola y ganadero
1973	110.0	Desarrollo agrícola
1974	77.0	Desarrollo agrícola y ganadero
1975	110.0	Desarrollo agrícola y ganadero
1976	125.0	Crédito agrícola y ganadero
1977	120.0	Crédito a agricultores
1978	200.0	Desarrollo agrícola y ganadero
1978	56.0	Desarrollo agrícola
1981	325.0	Crédito a agricultores
1981	280.0	Desarrollo agrícola
1982	175.0	Desarrollo agrícola y ganadero
1983	138.4	Desarrollo agrícola
1983	115.0	Desarrollo agrícola
TOTAL	2046.4	16 Préstamos

FINANCIAMIENTO DEL BIRF AL SECTOR MEXICANO DE LA ENERGIA ELECTRICA

ANO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINATARIO Y DESTINO
1949	24.1	Comisión Federal de Electricidad - (CFE). Instalación de más de 632 mil Kvs.
1950	26.0	Mexican Light & Power Co. (MEXILIGHT) Au- mento de la capacidad en 250000Kv.
1952	29.7	CFE. Completar proyectos anteriores
1958	11.0	MEXILIGHT. Completar proyectos ante- riores.
1958	34.0	CFE. Programa quinquenal de electri- ficación, 1958-1962.
1962	130.0	CFE. Programa 1962-1965 de electri- ficación del país.
1965	110.0	CFE. Programa 1965-1969 de electri- ficación del país.
1968	90.0	CFE. Electrificación rural.
1969	125.0	CFE. Programa 1969-1973 de electri- ficación del país.
1972	125.0	CFE. Programa de expansión de la - electrificación.
TOTAL:	704	10 Préstamos

Fuente: Informe Anual del BIRF de 1949 a 1983.

FINANCIAMIENTO DEL BIRF AL SECTOR MEXICANO DE LA INDUSTRIA

ANO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1972	22.0	Proyecto de turismo, Zihuatanejo
1973	35.0	Desarrollo industrial
1973	70.0	Planta siderúrgica Lázaro Cárdenas
1974	70.0	Desarrollo industrial (nueva acería)
1975	50.0	Desarrollo industrial (construcción planta de producción urea y fertilizantes)
1976	50.0	Al fondo de equiparamiento industrial (FONEI) para financiar las necesidades de equipo.
1977	42.0	Proyecto de turismo Baja California
1978	50.0	Proyecto para el Fondo Nacional de Fomento al turismo
1978	100.0	Al Fondo de Equiparamiento Industrial (FONEI)
1978	47.0	Ampliar la capacidad de producción de empresas industriales pequeñas y medianas.
1979	80.0	Construcción de un complejo manufacturero en Lázaro Cárdenas.
1979	175.0	Al (FONEI) para la adquisición de maquinaria y equipo
1980	100.0	Ampliación de la capacidad de producción de empresas industriales pequeñas u medianas.
1980	40.0	Fondos para empresas mineras pequeñas y medianas para actividades de explotación
1982	152.3	Desarrollo de industrias de bienes de capital
1982	60.0	Programa para reducir los niveles de contaminación
1983	350.0	Desarrollo industrial
1983	175.0	Programa de asistencia a la pequeña y mediana industria
TOTAL:	1668.3	

FINANCIAMIENTO DEL BIRF AL SECTOR MEXICANO DE TRANSPORTES

ANO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1954	61.0	Rehabilitación y mejoramiento del - ferrocarril del pacífico.
1960	25.0	Programa cuatrienal para la cons - trucción y reconstrucción de carre - teras.
1962	30.5	Caminos de peaje
1963	40.0	Extensión del programa carretero
1965	32.0	Caminos de peaje
1968	27.5	Expansión de la red carretera
1970	21.8	Expansión de la red carretera
1972	20.0	Programa de puertos
1972	75.0	Expansión de los ferrocarriles
1974	90.0	Expansión de la red carretera
1974	25.0	Programa de construcción de aeropuer - tos.
1976	100.0	Rehabilitación y mejoramiento de - las operaciones de los ferrocarrí - les nacionales.
1979	120.0	Construcción y rehabilitación de ca - rreteras Federales y Estatales.
TOTAL:	667.8	13 Préstamos

CRECIMIENTO Y EVOLUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL BIRF EN MEXICO

<u>AÑO</u>	<u>MONTO</u> <u>(Millones de Dólares)</u>	<u>AÑO</u>	<u>MONTO</u> <u>(Millones de Dólares)</u>
1949	24.1	1973	270.0
1950	26.0	1974	309.0
1951	0.0	1975	360.0
1952	29.7	1976	315.0
1953	0.0	1977	162.0
1954	61.0	1978	469.5
1955	0.0	1979	552.0
1956	0.0	1980	300.0
1957	0.0	1981	917.0
1958	45.0	1982	657.3
1959	0.0	1983	887.9
1960	25.0		
1961	15.0		
1962	160.5	Promedio Anual =	186.59
1963	52.5		
1964	0.0		
1965	167.0		
1966	19.0		
1967	0.0		
1968	142.5		
1969	65.0		
1970	146.8		
1971	75.0		
1972	277.0		

Fuente: Informe Anual BIRF de 1940 a 1983

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS CREDITOS DEL BIRF A MEXICO 1940-83

SECTOR	CREDITOS	MONTO (Millones de Dólares)	% DEL TOTAL
INDUSTRIA	18	1668.3	25.20
AGRICULTURA	16	2046.4	30.91
TRANSPORTES	13	667.8	10.09
RIEGO	12	779.5	12.08
ENERGIA	10	704.0	10.63
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4	355.3	5.37
DESARROLLO URBANO	3	289.7	4.38
EDUCACION	1	90.0	1.34
TOTAL	77	6601	100.

Fuente: Informe Anual BIRF de 1940 a 1983

DESTINO Y MONTO DE LOS PRESTAMOS DE LA CFI A MEXICO

ANO	MONTO MILLONES DE DOLARES	DESTINO
1957	0.8	Industria Perfect Circle, S.A. Ampliación de instalaciones para fabricar equipo industrial
1957	0.5	Bristol de México, S.A. Establecimiento de un taller de reparación de motores de avión.
1960	0.2	Acero Solar, S.A. Ampliación de instalaciones para producir brocas de alta velocidad.
1962	4.0	Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A. Expansión de la producción de acero
1962	1.0	Tubos de Acero de México, S.A. Producción de tubos para la industria nacional y para exportar.
1963	0.7	Química del Rey, S.A. Instalación de una fábrica de sulfato de sodio.
1964	6.4	Cía. Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey S.A. Expansión de la producción.
1964	1.6	Industria de Hierro, S.A.
1965	5.8	Cía. Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A. Expansión de la producción.
1966	0.3	Industria de Hierro, S.A. Construcción de equipo.
1968	7.3	Cía. Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A. Expansión de la producción.

AÑO	MONTOS MILLONES DE DOLARES	DESTINO
1970	1.5	Minera del Norte, S.A. Producción de fibras - sintéticas.
1972	0.02	Promotora de Papel Periódico, S.A. Proyecto pi- loto para producir papel de bagazo de caña.
1973	10.5	Cementos Veracruz, S.A. Expansión de la capaci- dad productiva.
1974	1.2	Hotel Cancún Aristos, S.A. Fomento a la activi- dad turística.
1975	15.6	Mexinox, S.A. (industria siderúrgica) Producción de acero inoxidable.
1978	19.0	Terettalatos Mexicanos, S.A. (productos quími- cos y petroquímicos).
1978	11.6	Pepel ponderosa, S.A. (pulpa u papel)
1978	0.4	Mexinox, S.A. (industria siderúrgica)
1979	5.3	Cementos Veracruz, S.A.
1979	18.0	Conductores Monterrey, S.A.
1979	15.0	Empresas Tolteca de México, S.A.
1979	2.2	Hotel Camino Real Ixtapa, S.A.
1980	35.0	Industrias Resistol, S.A.
1980	110.0	Minera Real de Angeles, S.A. de C.V.

<u>AÑO</u>	<u>MONTO MILLONES DE DOLARES</u>	<u>DESTINO</u>
1980	116.0	Vidrio Plano de México, S.A.
1982	10.5	Valores Industriales, S.A. (VISA) emisión de bonos en Eurodólares.
1983	450.0	Cía. Minera de Cananea, S.A.
1983	76.0	Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V.
1983	100.0	Mexican Capital Goods Facility.
1983	3.2	Papeles Ponderosa, S.A.

RECURSOS A DISPOSICION DE LA AIF PARA COMPROMISOS, 1961-82

(Total acumulado en dólares corrientes al 30 de junio de 1982)

	<u>MILLONES DE DOLARES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Total de suscripciones y recursos suplementarios provenientes de los miembros	23.582	92.6
Estados Unidos	7.603	29.8
Japón	2.773	10.9
Reino Unido	2.766	10.9
Alemania, Rep. Fed. de	2.706	10.6
Francia	1.231	4.8
Canadá	1.230	4.8
Suecia	800	3.2
Italia	747	2.9
Países Bajos	699	2.8
Arabia Saudita	611	2.4
Australia	472	1.9
Bélgica	370	1.5
Kuwait	365	1.4
Dinamarca	264	1.0
Noruega	257	1.0
Otros Países	688	2.7
Contribución de Suiza	51	0.2
Transferencias del BIRF	1.564	6.1
Otras fuentes	280	1.1
TOTAL GENERAL	25.477	100.0

Fuente: Retrospectiva de la AIF de 1961-82

RECEPTORES ACTUALES DE FINANCIAMIENTO DE LA AIF Y EL BIRF

<u>PNB Per Cápita</u>	<u>Financiamiento de la AIF únicamente</u>	<u>Financiamiento combinado de la AIF y el BIRF</u>	<u>Financiamiento del BIRF únicamente</u>
Más de \$2.200			Omán Trinidad Tobago Chipre Bahamas Uruguay Yugoslavia Argentina Portugal Rumania
\$1.276 - 2.200			Chile México Brasil Fiji Costa Rica Panamá Malasia Rep. de Corea Turquía Jordania Rep. Arabe Siria Túnez Paraguay
\$ 731 - 1.275		Papua Nueva Guinea	Ecuador Colombia Rep. Dominicana Costa de Marfil Guatemala Mauricio Jamaica Nigeria Perú Botswana Congo Rep. Pop. del. Marruecos Nicaragua

<u>PNB Per Cápita</u>	<u>Financiamiento de la AIF únicamente</u>	<u>Financiamiento combinado de la AIF y el BIRF</u>	<u>Financiamiento del BIRF únicamente</u>
\$411 - 730	Dominica Djibouti Islas Salomón Mauritania Yemen, Rep. Arabe del Yemen, Rep.Dem.Pop.del Lesotho Ghana	Guyana Zimbabwe Zambia Liberia Senegal Kenya	Filipinas Swazilandia Tailandia Camerún El Salvador Egipto Bolivia Honduras Indonesia
\$410 o menos	Sudán Madagascar Niger Benin Uganda Comoras Samoa Occidental Guinea Ecuatorial Rep. Centro Africana Guinea Tanzania Sierra Leona Haití Maldivas Gambia Zaire Alto Volta Rwanda Burundi Mali Viet Nam Afganistán Birmania Guinea Bissau Somalia Nepal Etiopía Bangladesh Chad Rep. Dem. Pop. Lao	Togo Pakistán China Sri Lanka India Malawi	

FINANCIAMIENTO DEL BID AL SECTOR AGRICOLA MEXICANO

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
RECURSOS ORDINARIOS		
1961	13.0	Proyecto de riego en Durango, Oaxaca, - Chihuahua y Baja California.
1962	5.7	Obras de riego en Zacatecas, Colima y - Guerrero.
1962	1.2	Obras de riego en el Estado de México.
1963	25.5	Financiamiento del 50% del proyecto El Limón para colonizar el Estado de Tabasco.
1963	20.0	Financiamiento del 20% de un programa - de desarrollo regional en el noreste de México.
1966	13.0	Proyecto de riego.
1968	10.5	Crédito a agricultores.
1968	27.5	Crédito a agricultores.
1969	8.2	Proyecto de riego en Colima
1969	5.5	Proyecto de riego en Sinaloa.
1970	11.7	Proyecto de riego en el centro.
1972	21.0	Crédito a agricultores.
1973	14.0	Proyecto de riego en San Juan
1974	8.0	Proyecto de riego Centro, Istmica, No - roeste, Península Baja California y Yucatán.

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1974	45.5	Proyecto de riego en el Estado de Sinaloa
1975	35.0	Campaña contra la garrapata en la (ganadería).
1975	20.0	Programa de desarrollo rural.
1975	30.0	Crédito al desarrollo de los distritos y unidades de riego.
1975	30.0	Crédito a agricultores.
1976	44.8	Descentralización de la Industria Lechera mediante el establecimiento de instalaciones en Tizayuca Hidalgo.
1977	54.6	Construcción de 500 obras de riego.
1978	48.0	Proyectos de riego en Xicoténcatl y Autlán el grullo, Estado de Tamaulipas.
1979	94.0	Crédito a agricultores
SUBTOTAL	586.7	23 Préstamos

RECURSOS DEL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1962	1.0	Proyecto de riego en Yucatán
1963	3.0	Proyecto de riego en Jalisco
1963	5.0	Colonización del Estado de Tabasco
1964	9.8	Proyecto de riego en Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, México, Zacatecas y Nayarit
1966	11.0	Proyecto de riego
1967	13.0	Proyecto de riego
1967	34.1	Proyecto de riego
1967	20.0	Crédito a agricultores
1968	1.2	Crédito a agricultores
1969	9.6	Proyecto de riego en Colima
1969	10.4	Proyecto de riego en Sinaloa
1970	5.8	Proyecto de riego en el Centro
1970	26.0	Pequeña irrigación
1971	32.0	Crédito a agricultores
1972	35.0	Plan Nacional de irrigación
1972	23.1	Proyecto de riego
1973	34.0	Desarrollo Agrícola del Noreste de México
1974	37.0	Proyecto de riego en el centro, Istmica, - Noroeste, Baja California y Yucatán.
1975	20.0	Programa de desarrollo rural
1975	11.0	Crédito a agricultores
1981	7.5	Construcción del complejo de riego Elcta-Piaxtla en la parte Sur del Estado de Sinaloa.
SUBTOTAL	349.5	21 Préstamos

CAPITAL INTERREGIONAL

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1977	60.0	Crédito a agricultores
1977	60.0	Programa agropecuario en distritos y unidades de riego
1977	41.5	Proyecto de construcción de obras de riego en los Valles de Cocula, Nexpa y Ometepec en el Estado de Guerrero.
1981	158.0	Construcción del complejo de riego Elota-Piactla en la parte Sur del Edo. de Sinaloa.
1981	60.0	Crédito agropecuario en zonas de riego
1982	75.0	Crédito agropecuario en zonas de riego
1983	130.0	Crédito agropecuario
SUBTOTAL	584.5	7 Préstamos
TOTAL :	1,520.7	51 Préstamos

FINANCIAMIENTO DEL BID AL SECTOR INDUSTRIAL MEXICANO

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
RECURSOS ORDINARIOS		
1961	3.0	Pequeña y mediana industria
1963	5.0	Pequeña y mediana industria
1963	0.5	Planta de sulfato de sodio, Química del Rey, S.A.
1963	3.0	Fabricación de maquinaria pesada, Industria del Hierro, S.A.
1966	8.0	Fomento industrial
1970	5.0	Fomento industrial
1971	22.0	Desarrollo de la infraestructura turística
1972	10.0	Fomento industrial
1973	54.0	Siderúrgica Lázaro Cárdenas
1975	15.0	Fomento industrial
1976	20.0	Desarrollo de la infraestructura turística en Cancún.
1977	5.0	Estudios de preinversión
1979	50.0	Pequeña y mediana industria
1982	20.0	Estudios de preinversión
1983	16.0	Desarrollo de la infraestructura turística
SUBTOTAL	236.5	15 Préstamos

RECURSOS DEL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1963	3.8	Estudios de preinversión
1966	5.0	Estudios de preinversión
1968	2.5	Estudios de preinversión
1970	5.0	Fomento industrial
1973	10.0	Estudios de preinversión
1977	10.0	Estudios de preinversión
1980	30.0	Estudios de preinversión
1981	0.3	Pequeños proyectos en el Edo. de Monterrey
1982	10.0	Estudios de preinversión
1983	0.5	Pequeños proyectos en el Edo. de Michoacán
1983	0.2	Pequeños proyectos en el Edo. de Monterrey
SUBTOTAL	77.3	11 Préstamos
CAPITAL INTERREGIONAL		
1976	95.0	Construcción de la Siderúrgica Las Truchas
1978	158.0	Proyecto minero carbonífero en el Edo. de Coahuila
1978	30.0	Desarrollo de la infraestructura turística
1982	135.0	Pequeña y mediana industria
1983	75.0	Desarrollo de la infraestructura turística
SUBTOTAL	493.0	5 Préstamos

FINANCIAMIENTO DEL BID A LAS EXPORTACIONES MEXICANAS

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
RECURSOS ORDINARIOS		
1963	3.0	Exportaciones de bienes de capital
1968	4.9	Fomento de las exportaciones en general
1968	4.3	Exportaciones de bienes de capital
1969	2.4	Fomento de las exportaciones en general
1971	1.9	Exportaciones de bienes de capital
1974	2.5	Exportaciones de bienes de capital
1976	1.3	Exportaciones de bienes de capital
1977	1.4	Fomento de las exportaciones en general
1978	2.2	Fomento de las exportaciones en general
1979	3.0	Fomento de las exportaciones en general
1980	3.9	Exportación de bienes de capital
1982	3.2	Fomento de las exportaciones en general
1983	4.4	Fomento de las exportaciones en general
TOTAL	38.4	13 Préstamos

FINANCIAMIENTO DEL BID AL SECTOR MEXICANO DE TRANSPORTES

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
RECURSOS	ORDINARIOS	
1965	21.0	Expansión de la red carretera
1969	22.5	Expansión de la red carretera
1970	14.0	Expansión de la red carretera
1972	25.0	Mantenimiento de carreteras
1974	35.0	Expansión de la red carretera
1979	1.6	Expansión de la red carretera
SUBTOTAL	119.1	6 Préstamos

RECURSOS DEL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

AÑO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
1965	33.0	Programa carretero
1969	11.0	Programa carretero
1970	22.0	Programa carretero
1974	15.0	Programa carretero
SUBTOTAL	81.0	4 Préstamos
CAPITAL INTERREGIONAL		
1979	62.4	Expansión de la red carretera
SUBTOTAL	62.4	1 Préstamo
TOTAL :	262.5	11 Préstamos

FINANCIAMIENTO DEL BID A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE MEXICO

ANO	MONTO (Millones de Dólares)	DESTINO
RECURSOS ORDINARIOS		
1969	8.8	Agua potable y alcantarillado
1976	17.0	Agua potable y alcantarillado
1977	20.0	Desarrollo científico y tecnológico a través del Conacyt
1979	40.0	Desarrollo científico y tecnológico a través del Conacyt
1981	50.0	Desarrollo científico y tecnológico a través del Conacyt
1982	44.0	Programa de desarrollo municipal
1983	44.8	Agua potable y alcantarillado
SUBTOTAL	224.6	7 Préstamos
RECURSOS DEL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES		
1977	0.018	Curso de adiestramiento en Administración Fiscal
1982	36.0	Programa de desarrollo municipal
1983	16.2	Agua potable y alcantarillado
SUBTOTAL	52.21	3 Préstamos
CAPITAL INTERREGIONAL		
1980	170.0	Suministro de agua potable
SUBTOTAL	170.0	1 Préstamo
TOTAL	446.81	11 Préstamos

Fuente: Informe Anual Banco Interamericano de Desarrollo de 1961 a 1983

CRECIMIENTO Y EVOLUCION DE LOS CREDITOS DEL BID A MEXICO

(Autorizaciones en Millones de Dólares)

<u>AÑO</u>	<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>	<u>OPERACIONES ESPECIALES</u>	<u>PROGRESO SOCIAL</u>	<u>CAPITAL INTERREGIONAL</u>	<u>TOTAL</u>
1961	16.0	0.0	0.0	0.0	16
1962	6.9	0.0	13.6	0.0	20
1963	54.0	3.8	17.1	0.0	74
1964	3.0	9.8	0.0	0.0	12
1965	21.0	34.0	4.8	0.0	59
1966	21.0	16.0	0.5	0.0	37
1967	0.0	67.0	0.0	0.0	67
1868	47.2	3.7	0.0	0.0	50
1969	58.4	34.7	0.0	0.0	93
1970	30.7	58.8	0.0	0.0	89
1971	23.9	32.0	0.0	0.0	55
1972	58.0	58.1	0.0	0.0	114
1973	68.0	44.0	0.0	0.0	112
1974	134.0	52.0	0.0	0.0	186
1975	130.0	31.0	0.0	0.0	161
1976	83.1	00.0	0.0	95.0	178
1977	79.6	10.01	0.0	161.5	251
1978	48.0	0.0	180.0	188.0	236
1979	188.6	0.0	0.0	62.4	251
1980	0.0	30.0	0.0	250.0	280
1981	53.5	7.8	0.0	218.0	279
1982	64.0	46.0	0.0	210.0	320
1983	65.2	16.9	0.0	205.0	287
TOTAL	1,252.1	555.71	36.0	1,389.9	3,233
PROMEDIO ANUAL	54.4	24.1	1.5	60.4	140

BIBLIOGRAFIA

- Asociación Internacional de Fomento Exámen Retrospectivo, los dos primeros decenios de la Asociación Internacional de Fomento, Washington, - D.C.,1982.
- Banco Interamericano de Desarrollo Boletín abril de 1975, Washington, D.C.,1975
- Banco Interamericano de Desarrollo Boletín octubre de 1960, Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, Washington,D.C. 1981
- Banco Interamericano de Desarrollo La Deuda Externa y el Desarrollo Económico de América Latina, antecedentes y perspectivas, Washington,D.C. 1984.
- Banco Interamericano de Desarrollo Financiamiento Externo de los países de América Latina, síntesis estadística, Washington, D.C. 1979.
- Banco Interamericano de Desarrollo Información Básica sobre el Banco Interamericano de Desarrollo, Washington,D.C. 1981.
- Banco Interamericano de Desarrollo Informes Anuales del Banco Interamericano de Desarrollo de 1961 a 1983, - Washington,D.C. 1961-1983.

- Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
- Convenio Constitutivo del Banco In-
ternacional de Reconstrucción y Fo-
mento, Washington, D.C. 1980'
- Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
- Informes Anuales del Banco Interna-
cional de Reconstrucción y Fomento
de 1940 a 1983, Washington, D.C. -
1940-1983.
- Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
- Normas y Operaciones, Banco Mundial,
AIF y CFI, Washington, D.C. 1971.
- Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
- Normas y Operaciones del Banco Mun-
dial la CFI y la AIF, Washington, -
D.C., 1962.
- Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
- Normas y Operaciones, Grupo del Banco
Mundial, Washington, D.C., 1974.
- Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
- Preguntas y Respuestas sobre el Ban-
co Mundial y la AIF, Washington, D.C.
1971.
- Centro de Estudios
Monetarios Latinoamericanos
- Plan del Fondo Monetario Internacio-
nal para compensar las fluctuaciones
de la exportación, ensayos, México,
1963.
- Corporación Financiera
Internacional
- Informes Anuales de la Corporación
Financiera Internacional de 1957 a
1983, Washington, D.C., 1957-1983

- Export-Import Bank of the United States Annual Report 1970, Washington, D.C. 1970.
- Feinberg E. Richard El Fondo Monetario y las Relaciones de Estados Unidos con América Latina, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, 1981.
- Fernández Hurtado Ernesto El Sistema Monetario Internacional Génesis y Perspectivas, México, 1976
- Fondo Monetario Internacional Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1978.
- Fondo Monetario Internacional El Fondo Monetario Internacional Washington, D.C., 1982.
- Fondo Monetario Internacional Informes Anuales del Fondo Monetario Internacional de 1947 a 1983, Washington, D.C., 1947-1983.
- Fondo Monetario Internacional Servicios de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1979.
- Gold Joseph La Ayuda Financiera del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1980.
- Gold Joseph La Segunda Enmienda del Convenio Constitutivo, Washington, D.C., 1978.

- Horsefield J. Keith Introducción al Fondo, Washington, D.C., 1966.
- Kroc Rudolf La Estructura Financiera del Fondo, Washington, D.C., 1967.
- Larosieré J. de Impone el Fondo la Austeridad Económica, folleto, Washington, D.C., 1984
- Naciones Unidas Orígenes-Organización-Actividades, Nueva York, 1969.
- Néme Jacques y Colette Organizaciones Económicas Internacionales, Barcelona, 1974.
- Pérez López Enrique El Sistema Monetario Internacional y las propuestas para reformarlo, México, 1965.
- Polak J.J Reflexiones sobre un Fondo Monetario Internacional basado plenamente en el DEG, Washington, D.C., 1979.
- Programación y Presupuesto Contextos, Revistas Segunda Epoca, Año 2 No.32, 1984.
- Tamames Ramón Estructura Económica Internacional, Madrid, 1978.
- Woodrow Wilson Internacio
nal For Scholars Las Américas en una Encrucijada, Informe del Diálogo Interamericano, México, 1983.